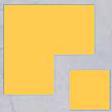


HORIZONTE

 GARNATA

TRIBUNA

DUDAS Y MANIOBRAS

DOSSIER

GRANADA 42 AÑOS DESPUÉS

OPINIÓN

EL VOLKSGEIST...

LOS NEOALMOHADES

IDENTIDAD Y MENTIRAS

LA POSVERDAD ANDALUCISTA

DE LOS 80

PERFORMANCE

CON PILAR BENSUSAN

HEREDITAS

EL SÍMBOLO DE UN REINO

GRANADA

TERRITORIO HISTÓRICO



Febrero 2023
Segunda quincena

#4

abogados y literatura

ICAGR

Vive la aventura de la novela con los PREMIOS PLANETA LUZ GABÁS Y SANTIAGO POSTEGUILLO, junto a los escritores Rosario Raro, José Luis Corral, José Calvo Poyato y César Girón, en las **II Jornadas de Novela Jurídica** del Colegio de Abogados de Granada

A qué esperas para asistir el **3 y 4 de marzo**, no es solo cuestión de abogados... Soy Perry Mason

Clic Aquí 



42 AÑOS DESPUÉS

Desde aquel año 1981 en el que se promulgara el primer estatuto de autonomía y en el que la Junta de Andalucía comenzara su singladura político-administrativa, han transcurrido más de cuatro décadas. 42 años es tiempo suficiente como para tener percepción de cómo le ha ido a Granada después de constituirse esta Andalucía, la más artificial de las comunidades autónomas surgidas al socaire del proceso autonómico. Más que Madrid, cuyo sentimiento de región era casi igual de inexistente, y mucho más que La Rioja, cuyo nacimiento se decidió porque les pareció bien a los munícipes de Logroño en aquel momento.

Granada, 42 años después de Andalucía, está netamente, en términos comparativos, peor de lo que estaba. Lo ha perdido casi todo y es una provincia que zozobra entre su importante nombradía y su insignificante peso político y económico actual, como afirmaba Bosque Maurel. Incorporada en una región resultado de la suma forzada de ocho provincias, ha sido relegada a ser una provincia y una capital de tercera categoría, en una comunidad autónoma de segunda.

Hecho este somero análisis, del que a nadie se le escapa su acierto, los dirigentes granadinos queremos expresar que somos mayoría los que pensamos que se ha llegado a un punto de no retorno en el que Granada tiene que definir su ser o no ser ●



Horizonte Garnata (HG)

OPINIÓN Y CRÍTICA

3 ANIVERSARIO

8 DUDAS Y MANIOBRAS

El recurso de SCG contra el Acuerdo de la AESIA ha dejado al descubierto la estrategia incomprensible de nuestras instituciones

12 PRÓXIMO NÚMERO: ORTODOXOS EN EL ALBAICÍN

14 GRANADA DESPUÉS DE 42 AÑOS DE ANDALUCÍA

Nuestra editorial sobre la efeméride del 28-F de este año.

17 CON F DE FAKE

18 EL VOLKSGEIST DE LA ANDALUCÍA INVENTADA

El falso espíritu de un pueblo andaluz se potencia desde las

instituciones

22 IDENTIDAD Y MENTIRAS

Los bulos que hubo que construir para consagrar un pucherazo histórico

27 LA POSVERDAD EN LOS 80: EL RELATO DEL ANDALUCISMO.

31 LOS NEOALMOHADES

Los faltos mitos del al-andalus tratan de imponerse sobre la verdad.

34 LA IDENTIDAD DE GRANADA 42 AÑOS DESPUÉS

El esfuerzo político-administrativo de la Junta no ha podido con el sentirse granadino

40 EMPUJONES Y SORPRESAS EN LAS LISTAS DE

GRANADA

Como un ritual macabro cada cuatro años asistimos al mismo akelarre político

46 ENTREVISTA: PILAR BENSUSAN

Pilar Bensusan. Influencer del granadinismo.

50 LA RELATIVIDAD DE VALORES EN LA IZQUIERDA

Un análisis de cómo se han ido mutando los valores políticos para un continuo permanecer

89 HUMOR HG: LA PATRIA ANDALUSA (Y SU PADRE)

Epi y sus protagonistas de comic nos sintetizan la simbología de la falsa patria andaluza



Garnata Historia (GH)

DOSSIER

56 HEREDITAS EL SÍMBOLO DE UN REINO

La bella fruta del granado, símbolo histórico y político de una identidad.

60 GRANADA: TERRITÓ- RIO HISTÓRICO

Documentos y opiniones basadas en la historia y la razón, demuestran que la invención es Andalucía y el territorio Granada.

61 DE LA ANTIGÜEDAD A LOS ALBORES DEL NUE- VO RÉGIMEN

64 EL REINO DE GRANA- DA EN EL NUEVO RÉGI- MEN

70 EL DECRETO DE 1833 Y EL FIN DEL ANTIGUO REINO DE GRANADA

73 DE JAVIER DE BURGOS A MANUEL CLAVERO

78 GRANADA: HERÁLDI- CA, VEXILOLOGÍA Y ASAMBLEAS

83 DE GRANADA A LA "GRAN ANDALUCÍA"

88 ENLACES TEMÁTICOS



HORIZONTE GARNATA

Revista online de opinión y crítica para Granada.

EDITA:

SCG- JXG
CIF: G04959730

DIRECTOR EJECUTIVO

César Girón López

DIRECTOR EDITORIAL

Antonio Bernardo Espinosa Ramírez

COMITÉ TÉCNICO

Juan Jiménez Alonso
Cecilio Ruíz Fernández
Jordi Cabedo Gracia

CONSEJO EDITORIAL

María del Pilar Bensusan Martín
Juan Bautista Barcelona Sánchez
Manuela Moreno Vega
José Antonio Sánchez Pérez
Eladio Fernández-Nieto Fernández
Ignacio Pozo García
María Elia Pertíñez Soria
José Manuel García-Nieto Garnica
José Manuel Fernández Martín
Ramón Reyes Mateos
María del Carmen Espigares Díaz
José Ángel Castro Ruiz
Antonio José Jiménez Jiménez
Manuel Hernández Cruz
María Leyva López
Miguel Ángel Bernardo Ruano

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Juan Ignacio Escribano Torres
Manuel Juan García Corral

ASESORÍA JURÍDICA

Forum4. Consultores

Depósito Legal: GR2449-2010
ISSN: 2171-6420

DISTRIBUCIÓN GRATUITA:

Se distribuye online mediante la web y boletines al correo de suscriptores.

SUSCRIPCIONES Y DESCARGAS GRATUITAS:

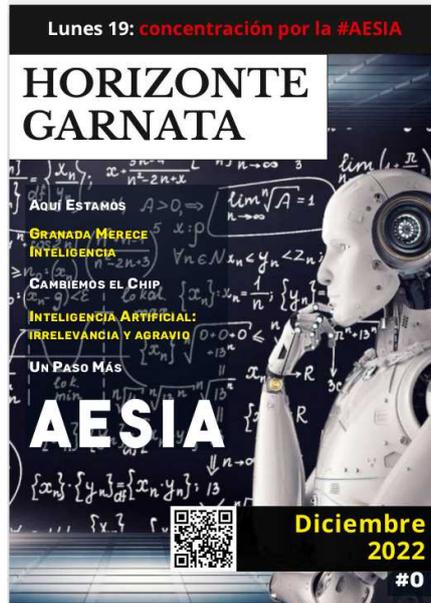
www.horizontegarnata.es

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS Y SOFTWARE

Imágenes obtenidas por medios propios y libres publicadas y principalmente de Pexel y Unsplash usadas bajo sus respectivas licencias de uso. Se ha usado software libre en la edición, redacción y web.

Horizonte Garnata es un revista de divulgación y actualidad. Es una publicación plural. Los artículos y comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de los respectivos autores.

NÚMEROS ANTERIORES



Encuétranos en las Redes Sociales:

Horizonte Garnata

La revista online de
opinión y crítica de la
Granada que reúne.

www.horizontegarnata.es





GRANADA HISTORIA Y OLVIDO

SE CUMPLEN 43 AÑOS DE LA CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM AUTONÓMICO. CONOCIDA COMO 28-F, AQUELLA JORNADA, MARCÓ EL COMIENZO DE UNA HISTORIA DE OLVIDO INIMAGINABLE. EL AÑO SIGUIENTE FUE APROBADO EL PRIMER ESTATUTO DE UNA FICCIÓN POLÍTICA E HISTÓRICA. GRANADA 42 AÑOS DESPUÉS DE ANDALUCÍA SE DEBATE ENTRE LA SUMISIÓN Y LA INDIFERENCIA.



DUDAS Y MANIOBRAS

GRANADA, SIEMPRE, POR UNA U OTRA RAZÓN RESULTA PERJUDICADA EN UN REPARTO INSTITUCIONAL QUE MERECE POR DERECHO. SU INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD ANDALUZA, NO PUEDE SEGUIR DEPARÁNDOLE UN PERJUICIO TRAS OTRO



por la sociedad civil para defender a Granada en sus legítimas pretensiones a ser sede física de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, frente al que parece ser un atropello del Ejecutivo del Estado.

públicas ya recurrentes haya argumentado sobre la procedencia de la medida cautelar, sino que inmediatamente después de conocerse la decisión del Gobierno contra las pretensiones de Granada, en el entorno socialista comenzó a ha-

La posible venida de la importante — esa sí que lo es —, **Agencia Estatal de Salud Pública a Granada**, que ha sido expuesta como una segunda oportunidad para la ciudad después del fiasco de la candidatura a la AESIA, no deja de parecer una maniobra política,

Ayuntamiento, primero, y después la UGR, han formalizado, apurando el plazo, la interposición del recurso contencioso. **Ninguna de las dos entidades ha solicitado la suspensión de la eficacia del acto administrativo**, con lo cual poco cambia en sí la situación planteada frente a la decisión del ejecutivo de Sánchez. Cierto que la suspensión puede solicitarse en cualquier momento del proceso, según permite el art. 129 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa, pero no lo es menos que ante un acto del contenido como el dictado, lo debido era haber solicitado la medida cautelar, tal y como ha hecho la Sociedad Civil de Granada con su recurso. Ello arroja serias dudas sobre lo que está sucediendo realmente.

Acaso, lo más expresivo de la poca convicción en hacer que el recurso prospere, no es que ninguna de las entidades

blarse de que nuestra ciudad podía aspirar a ser adjudicataria de la instalación aquí, en Granada, de otra entidad pública, la AESAP, la Agencia Española de Salud Pública. Sin embargo, el Gobierno de España se ha aprestado a poner en duda que esta agencia, a la que ahora quiere aspirar nuestra ciudad, salga de Madrid.

Y parece lógico, porque en la capital de España entre otras instituciones prestigiosísimas, tiene su sede el Instituto Carlos III, no pocos entes como la Agencia del Medicamento y distintos institutos sanitarios. Lo que no lo parece tanto es que el entorno del alcalde, Paco Cuenca, insista en colocar este nuevo discurso para una esperanza que resultará con toda probabilidad también fallida. La afirmación ahora conocida de que “la próxima vez que un ministro venga de visita tiene que venir con algo efectivo pa-

El título de este artículo no es el de una serie televisiva inglesa de amoríos y traiciones. Con él se describe la situación que se vive en la sociedad granadina cuando contempla al proceder de los representantes políticos de Granada en el lamentable asunto de la AESIA. Van a remolque del paso dado

ra Granada”, con un regalo debajo del brazo, como vulgarmente se dice, después de la sustracción oficial de la AESIA, ni es creíble, ni éticamente aceptable, cuando lo que procede es disputar denodadamente el recurso ante los tribunales que, al final, en nuestro Estado de derecho, serán los que digan la última palabra en este asunto. De modo que la posible venida de la importante —esa sí que lo es—, Agencia Estatal de Salud Pública a Granada, que ha sido expuesta como una segunda oportunidad para

prestigiosos de España en esta materia, pero una institución sobre la que pesa la espada de Damocles, desde que el Gobierno Andaluz hizo el amago de trasladarla con ocasión de la creación del Instituto Andaluz de Salud, alegando la “reestructuración” de la sanidad andaluza.

El que en otras regiones se hayan quedado sin las dos primeras agencias está sonando fuerte, sobre todo en Aragón, que aspiraba con Zaragoza y Teruel a la AESIA y a la Agencia Espacial Española

Granada como sede de la AESIA de no estar integrada en Andalucía? O estándolo, como lo está, ¿habría venido la AESIA a Granada de no haber sido beneficiada Sevilla con ser sede de la AEE? La respuesta que se dé será muy significativa para Granada, en este momento. Tampoco debe olvidarse que otras regiones que han mostrado interés en la Agencia Española de Salud Pública son Murcia, Valencia, Asturias, Castilla y León y Extremadura, además de Galicia. Por lo que todo cuando en el entorno socialista se alimente sobre la posible venida de la Agencia de Salud para mitigar el fiasco de la no designación de la AESIA, es mera fabulación política interesada.

En Galicia, se piensa que todo este asunto de la interposición del recurso de Sociedad Civil contra el Acuerdo del Gobierno por el que se privaba a Granada de ser sede física de la AESIA, que es toda una cuestión política que responde al tradicional pique entre Granada y Sevilla, una cuestión más propia de localismos y rivalidades que de el hecho de que el proyecto de Granada fuera el de mayor excelencia.

Por eso, en este momento, solo el actuar ante los tribunales, confiando decididamente en el resultado y porfiar en que se haga justicia, es lo que corresponde hacer a las instituciones granadinas, y dejarse de sembrar dudas y efectuar maniobras para tratar de enjugar un resultado lesivo como el obtenido.

En Galicia, se piensa que todo este asunto de la interposición del recurso de Sociedad Civil contra el Acuerdo del Gobierno por el que se privaba a Granada de ser sede física de la AESIA, que es toda una cuestión política que responde al tradicional pique entre Granada y Sevilla

la ciudad después del fiasco de la candidatura a la AESIA, no deja de parecer una maniobra política, que no debe ocultar la triste perplejidad provocada por una decisión aparentemente tan arbitraria como injusta.

De momento, que se sepa, no hay candidatas formales a acoger la Agencia Estatal de Salud Pública, aunque Granada siempre está en el trasfondo de esta nueva oficina, argumentan desde el PSOE, ya que nuestra capital granadina es sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, uno de los centros más

(AEE), respectivamente, a ser candidata a acoger otra nueva como puede ser ésta de Salud Pública. Esto le da un claro plus de ventaja sobre Granada y Andalucía, que ya fue agraciada con la AEE para Sevilla. Es decir, que Granada, siempre, por una u otra razón resulta perjudicada en un reparto institucional que merece por derecho. Su inclusión en la comunidad andaluza, no puede seguir deparándole un perjuicio tras otro, porque la pregunta ahora obligada ante lo que comentamos, es ¿habría sido elegida

**A NOSOTROS
SOLO NOS
IMPORTA
GRANADA**

JXG

**GAZETILLA CURIOSA,
O SEMANERO GRANADINO,**

Julio de 1764:

PAPALES XIII hasta el XVII



Edición facsimil





Próximo número

ORTODOXOS EN EL ALBAICÍN



El anterior arzobispo de Granada Monseñor Martínez Medina, especialista en el oriente cristiano, cerró un acuerdo de cesión con el patriarca de Moscú de la Iglesia Ortodoxa Rusa, Néstor, para facilitar el uso a la comunidad ortodoxa de Granada de la antigua iglesia albaicinera de San Bartolomé, cuyo origen se encuentra en la mezquita Al-Burriana. Dedicamos nuestro próximo número a este importante hecho, con el nombre de “Ortodoxos en el Albaicín” ●

GRANADA DESPUÉS DE 42 AÑOS DE ANDALUCÍA





DESPUÉS DE 42 AÑOS DE ANDALUCIA



Desde el año pasado en que en el mes de febrero comenzó la desafortunada campaña con F de 28-F por parte del gobierno andaluz, hemos visto desfilan por las calles de la ciudad y de los pueblos cercanos el metro con mensajes a lo Gran Hermano de George Orwell, como también numerosos anuncios y mensajes en hitos publicitarios y en medios de comunicación hasta la saturación.

El interés político por el convencimiento y movilización de masas en un intento de homogeneización identitaria andalucista y de vender como logro lo que en realidad debe ser contemplado como un fracaso, ha fomentado la aparición de este tipo de campañas centradas en el carácter nacionalista de pensamiento andaluz; un intento de forjar un “nacional-andalucismo” abiertamente contrario a la razón histórica y con tintes “fascistizados”, en el sentido de la creación de una especie de nuevo estado, regeneracionista y reformista de lo anterior o de lo que resulte contrario.

En ocasiones conviene tener en cuenta tanto lo que se dice como lo que se oculta. Y esta campaña, mejor llamarla con “F de fake”, que este año se reproduce y retroalimenta con la de “40 años de nuestro parlamento”, demuestran que tras este andalucismo identitario que denunciamos oculta la auténtica realidad del fracaso de una Gran Andalucía falaz que se asienta sobre la negación de la cultura y la personalidad de la historia de Granada y de su propio territorio.

3080

28F



EL VOLKSGEIST DE LA ANDALUCÍA INVENTADA



"El caminante sobre el mar de nubes" (en el original sin camiseta verdiblanca), de Caspar David Friedrich, obra maestra del Romanticismo, de la cual se han realizado interpretaciones políticas y nacionalistas. Éstas, consisten en atribuir a cada nación unos rasgos comunes invariables en toda su historia. Uno de los conceptos propios del nacionalismo romántico fue el denominado Espíritu del pueblo, en alemán Volksggeist. Nos sirve ahora para criticar el falso nacionalismo andaluz. Esta es nuestra portada.

“SE PRECIPITAN EN EL ABISMO AL PERSISTIR, CON ENGAÑOS E INVENCIONES PROPIAS DE REGÍMENES TOTALITARIOS, EN LA EXISTENCIA DE UNA ANDALUCÍA COMO UN PRODUCTO DE LA HISTORIA, HEREDADO E INCUESTIONABLE, COMÚN E INDIVISIBLE”.

CÉSAR GIRÓN

Frente a la falaz campaña mediática que la Junta de Andalucía despliega siempre en estos días previos a la fiesta andaluza —la dirija quien la dirija y sin reparar en gastos— destacando los logros de la autonomía a lo largo de cuatro décadas, se están sucediendo una serie de acontecimientos que, como ya advirtió el presidente de la Diputación Provincial granadina en su momento o el histórico Manuel Gracia Navarro, suponen la quiebra del pacto autonómico.

Su proclividad a un ardor de Volksggeist, tan añorante como delirante, les hace creerse como deudos del ideal andaluz, arcaizantemente superiores a quienes niegan sus falsas afirmaciones.

Nada nuevo, con eso de la quiebra el espíritu constituyente, habida cuenta de que ello ha sido una constante ininterrumpida desde que se incluyó a Granada y su región en esta construcción ficticia que dieron en llamar comunidad autóno-

ma de Andalucía, nacida sin ningún fundamento histórico y político, sólido, y menos aún consensuado.

Al hilo de estas declaracio-

insisten en querer convencer de la bondad irrefutable, que según ellos, supuso el advenimiento del hecho autonómico andaluz. Esa gran mentira que tanto daño ha causado a Granada

nes, entre sus propias filas, opinaron y opinan—también como siempre—, los habituales políticos de mamandurria, que

que ahora denuncian, cuando gobierna otro partido político. Lo cierto es que no aportan nada intelectualmente cuando insisten en querer convencer de

la bondad irrefutable, que según ellos, supuso el advenimiento del hecho autonómico andaluz. Esa gran mentira que tanto daño ha causado a Granada.

Sus interesadas digresiones oscilan entre las que achacan los males de la actual Andalucía a la desaparición del reino musulmán de Granada y su falaz genocidio por la monarquía hispánica, hasta aquellas otras que presentan la cuestión haciendo gala de una mendacidad historiográfica ridícula.

Con su vitriólica propensión a la mentira tratan de ocultar la debilidad de sus afirmaciones, sobre una inexistente “Andalucía histórica, mítica y legendaria que por fortuna

han aprovechado para subirse al carro del debate y sacar pecho desinflado de su acendrado espíritu andalucista. Y he aquí lo llamativo; porque son los mismos prebendados que tiempo ha profirieron soflamas en favor de ese andalucismo ladrón

ellos libraron del yugo franquista para beneficio de todos nosotros, los habitantes del sur de la península Ibérica". Nada más sofisticado que tan perversa afirmación...

Su digresión, desbordada por un lenguaje de fingida cohesión emocional, se apoya sobre una retahíla de falsos fac-

tores históricos, lingüísticos e incluso étnicos que materializan en un despliegue de símbolos y liturgias nacionalizadas inventadas, como apelación ilimitada al complejo tribal instintivo que padecen. Su proclividad a un ardor de Volksgeist, tan añorante como delirante, les hace creerse como deudos

del ideal andaluz, arcaizantemente superiores a quienes niegan sus falsas afirmaciones. En esta deriva llegan a concluir que el hecho de la existencia territorial de Andalucía, supone un condicionante previo y anterior a la Constitución del 78 y a la propia existencia de España; de modo que nadie, ni na-

**Aunque
ultrajada y
maltratada,
Granada resiste.
Queda mucho
partido por
jugar...**



da, puede objetar ni ser óbice para cuestionar la legitimidad histórica y democrática de su Andalucía inventada, por muy confuso, polémico, manipulado e ilegal que fuera, y que lo fue, el suceso político de su alumbramiento.

Pero es que van mucho más lejos, porque pretenden



emular, torpemente, dicho sea, a los nacionalismos periféricos, entre los que tratan de situar a la Andalucía que patrocinan, retroalimentándola por oposición dialéctica a las reflexiones orteguianas sobre la idea de nación, bien patentes en la España invertebrada, hasta caer en un ramplón determinismo histórico, que después traicionan claramente con afirmaciones tales como: “Andalucía sin Granada no existe”. De este modo, se precipitan en el abismo al persistir, con engaños e invenciones propias de regímenes totalitarios, en la existencia de una Andalucía como un producto de la historia, heredado e incuestionable, común e indivisible. Todo un ejemplo de nacionalidad voluntarista que pretenden elevar hasta el legado cultural de Ortega y de Renan, como si Andalucía fuera un estado-nación. Solo así se explica que pataleasen hasta introducir en el preámbulo del nuevo estatuto de 2007 los términos pretensivos de “Andalucía realidad nacional”. Nada más fingido en la farsa andalucista que este binomio “Andalucía-histórica, Andalucía-nación” que fomentan como casta política asentada en el poder regional centralizado en Sevilla, que nos martillea con tan apócrifo discurso, venerablemente anquilosado, políticamente dañino e históricamente inane, solo para preservar los privilegios del sevillanismo y sus prosélitos.

A poco que se conozca la historia de España, no se si-

tuará la existencia de Andalucía ya con los Reyes Católicos, porque se sabrá, sin duda, que el advenimiento de la dinastía borbónica interesó, como medio de asentar el poder absoluto al estilo francés, el acabar con la organización territorial austracista. No obstante, tuvieron que transcurrir 133 años y sucederse dos constituciones para que se produjera la sustitución del sistema de organización en reinos, por el modelo departamental francés—que por cierto, no inventó Javier de Burgos—, y que venía siendo impulsado por la Administración josefina—, para que se hablase por vez primera, de modo jurídicamente intrascendente de “la Andalucía” como una suma de los territorios de Castilla y del Reino Cristiano de Granada. Un proceso de afrancesamiento de la organización territorial que en 1847 desaparecería, hasta su imposición en 1980. Esa es, y no otra, la escueta realidad de la Andalucía inventada que ellos quieren hacer histórica, mítica y legendaria. La real, en la que nos encontramos, por más que sulfuren cuando se les recuerda la traición que para Granada supuso el pucherazo del referéndum del 28-F y el subsiguiente proceso —que nunca revisó el Tribunal Constitucional—, de violación de la voluntad popular y las normas entonces vigentes, no es sino un fruto derivado de un árbol envenenado, nulo ab initio, que jurídicamente admite revisión●

IDENTIDAD Y MENTIRAS

EL ADOCTRINAMIENTO EDUCATIVO SUFRIDO AQUÍ DURANTE 42 AÑOS — INCULCÁNDOSE A LOS ESCOLARES DESDE LA MÁS TIERNA INFANCIA QUE ANDALUCÍA ES SU NACIÓN Y SU PADRE EL SEPARATISTA BLAS INFANTE— SOLO HA CONDUCIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ENORME MENTIRA QUE ES LA GRAN ANDALUCÍA

PILAR BENSUSAN

Catedrático



Podríamos pensar que Javier de Burgos, conocedor -como buen motrileño- de la idiosincrasia granadina, fue un vehemente opositor a ésta, y que fue ésta la razón por la que él mismo propusiera a la regente María Cristina, la madre de Isabel II, con su Decreto de 30 de noviembre de 1833, la unión de la región

granadina y de sus provincias, con las provincias que integraban la Andalucía. Unión que consideraba un logro de los ideales afrancesados que él profesaba. Y es que hasta que, en 1833, con su división interesada, él y María Cristina, acabaran con el centenario reino de Granada, en los documentos oficiales, como no podía ser de otro modo, se diferenciaba entre Granada y Andalucía. Inclu-

so en la Administración militar, judicial, universitaria y eclesiástica Granada siempre ha sido el centro administrativo en relación a Almería, Málaga y, también, Jaén, cuyo origen remoto se encuentra en el Reino nazarí de Granada. Es más, en 1492 los Reyes Católicos instauraron el Reino de Granada, que duraría hasta ese triste 1833. Reino que hoy incluso perdura en el escudo de la bandera de España. Y



es que Isabel y Fernando eran reyes de Aragón, de Castilla..., pero también de Granada, teniendo el mismo derecho que los otros reinos españoles a acceder a la autonomía con sujeción al artículo 143 de la Constitución.

Somos granadinos

Hoy, al igual que los valencianos no querían ser aragoneses ni los asturianos castellanos, buena parte de los granadinos

quería que se reconociera nuestra identidad regional, que sobrepasa el mero hecho histórico, llegando hasta la actualidad, siendo la historia de Andalucía Oriental paralela y distinta a la de la Andalucía sevillana, gaditana o cordobesa.

La singularidad granadina alcanza a todos los ámbitos, no nos identificamos con la extroversión, los bailes, la jarana, el folklore, o el acento sonoro de

Andalucía Occidental, aquí ni se sesea, ni se cecea, nuestro acento es tan seco como el castellano, y sólo abrimos o cerramos vocales para distinguir el singular del plural. Además, hemos sido injustamente identificados con una vagancia sureña absolutamente inexistente en Granada.

Identidad histórica

Al igual que la UCD ya en su día apoyó la idiosincrasia granadina, quizás haya llegado el momento de reconocer sin complejos nuestra identidad histórica y nuestras costumbres, ya que los granadinos tenemos una personalidad energicamente marcada y diferenciada. Recordando a Francisco Seco de Lucena, sus palabras cobran una inusitada actualidad cuando decía, allá por 1898, que: “La verdadera causa de nuestra decadencia sólo debe ser atribuida a la falta de amor al país nativo y a las cosas de la tierra (...) La centralización ha matado las energías regionales (...) Los grandes males del centralismo son los Ministros, los diputados cuneros, que no encuentran en el mapa sus distritos y los caciques”. El abandono actual frente al despegue inalcanzable de Sevilla y Málaga, nos demuestra que nada ha cambiado en más de un siglo, y que seguimos postrados en el olvido del centralismo otrora madrileño y ahora sevillano.

Despojados de casi todos nuestros derechos y privilegios históricos, tenemos legitimidad para reivindicar ese influyente y prestigioso pasado, pero también un presente y un futuro mejor y más acorde con el siglo XXI para nuestros habitantes, a la vista de la inoperancia administrativa y política de esta Co-

munidad Autónoma durante 42 años en un territorio casi tan extenso como Portugal (Andalucía: 87.268 km² y Portugal: 92.090 km²). Es el momento de reclamar nuestra identidad regional en consonancia con nuestra historia y realidad diferenciada. No es más de lo que se les ha dado como derecho natural al resto de regiones de España. Lo contrario es una

injusticia territorial... la que ahora padecemos...

Mentiras

Ahora que hemos constatado lo que supone haber asistido con los brazos cruzados a la aculturación política y al feroz fruto derivado del adoctrinamiento independentista catalán desde hace cuatro décadas, es momento de hacer público, no ya el adoctrinamiento educativo

sufrido aquí durante los mismos 42 años -inculcándose a los escolares desde la más tierna infancia que Andalucía es su Nación y su padre el separatista Blas Infante-, sino también el adoctrinamiento en una estructura falsaria construida por el andalucismo enquistado en el poder para mantener el engaño de la existencia inmemorial de su Andalucía y mantener sus sillones políticos.



THE EXORCIST

El adoctrinamiento, en la gran mentira, parte de una premisa escandalosamente falsa: Que se aprobase en referéndum la iniciativa para crear la Comunidad Autónoma andaluza. Sólo hay que mirar el BOE nº 115, de 13-5-1980 (pág. 10.346) para comprobar que en dicho referéndum por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto fue rechazada la ratifi-

cación de dicha iniciativa autonómica prevista en el artículo 151.1 de la Constitución Española, ya que en Almería sólo se alcanzó un 42,31% de síes (necesitándose más de un 50%) para la creación de la gran Andalucía, frente al 57,69% de noes y papeletas en blanco.

Pero hubo que añadir más mentiras para consumir la mentira suprema de Andalucía.

Y nuevamente sólo hay que mirar el BOE nº 308, de 24-12-1980 (pág. 28.373) para comprobar que se dictó una Ley Orgánica para anular la voluntad popular soberana de quienes mayoritariamente habían rechazado la creación de la autonomía andaluza, la Ley Orgánica 13/1980, de 16 de diciembre, de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica, cuyo artículo único confirma el pucherazo antidemocrático: “las Cortes Generales (...) declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas”. Increíble pero cierto... tanto como que, impugnadas las votaciones en Granada, Almería y Jaén, se dieron por buenos en la bochornosa sentencia de 12-4-1980 de la Audiencia Territorial de Granada los votos de jienenses muertos, incapaces y sobres con 2 y 3 papeletas. Así de “democráticamente” comenzaba esta artificial autonomía que sólo nos ha traído desigualdad territorial y el olvido más infame.

Mentiras supremas sucedidas por muchas más para seguir abonando el mito de Andalucía, a la que nunca ha pertenecido la Región de Granada. Y no es nostalgia nazarí, es realidad pura desde 1238 hasta la gran mentira de 1980 ●



A las once de la
mañana, en el Pra-
do de San Sebastián

Hooy, un día de bandera

Una primera página
de la historia de An-

dalucía que debemos
llenar todos

tra presencia con nues-

LA POSVERDAD EN LOS 80: EL RELATO DEL ANDALUCISMO.

JUAN J. ALONSO

DE HG

A sí como la mentira no es error ni desconocimiento, sino fundamentalmente intención, la característica esencial de los mentirosos es que conocen la verdad y, al conocerla, la ocultan, la falsean y la recubren para invisibilizarla. Los menti-

rosos saben cuál es la realidad, saben lo que quieren decir sobre ésta y diferencian ambas dimensiones:

«Para mentir, en el sentido estricto y clásico del concepto, hay que saber la verdad y deformarla intencionalmente. Por lo tanto, es preciso no mentirse a sí mismo» (Jacques Derrida, filósofo, 1995).

Sirva esta breve referencia para adentrarnos en la construcción del relato andalucista que arranca con la idea de fabricar ex novo todos los elementos que configuran clásicamente una identidad que sirva de base para cristalizar en un armazón legal la rotunda y falsa afirmación de que nos hallamos ante la realidad de una na-

10346

13 mayo 1980

B. O. del E.—Núm. 115

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

9948 ACUERDO de 24 de abril de 1980, de la Junta Electoral Central, por el que se hacen públicos los resultados del referéndum de iniciativa autonómica de Andalucía celebrado el día 28 de febrero de 1980.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, de aplicación al convocado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución, por Real Decreto 145/1980, de 26 de enero, la Junta Electoral Central, a la vista de las actas remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, realiza la siguiente

Declaración oficial de resultados

| Juntas Provinciales | Electores | Votantes | Votos en pro | Votos en contra | Papeletas en blanco | Papeletas nulas | Porcentaje votos afirmativos |
|---------------------|-----------|----------|--------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------------------|
| Almería | 279.300 | 142.769 | 118.186 | 11.092 | 12.307 | 1.184 | 42,31 |
| Cádiz | 664.109 | 407.493 | 367.065 | 13.412 | 24.147 | 2.869 | 55,27 |
| Córdoba | 521.027 | 362.616 | 312.419 | 20.339 | 27.528 | 2.355 | 59,95 |
| Granada | 535.926 | 335.060 | 283.777 | 20.491 | 29.012 | 1.780 | 52,95 |
| Huelva | 307.943 | 188.748 | 165.976 | 6.808 | 12.397 | 1.067 | 53,99 |
| Jaén | 468.804 | 296.417 | 234.746 | 29.610 | 29.876 | 2.304 | 50,07 |
| Málaga | 661.825 | 392.379 | 346.819 | 20.822 | 22.020 | 2.718 | 52,40 |
| Sevilla | 991.422 | 720.338 | 643.299 | 29.864 | 42.423 | 4.750 | 64,88 |

En consecuencia, de conformidad con el artículo 151.1 de la Constitución, la Junta Electoral Central declara que ha resultado rechazada la ratificación de la iniciativa autonómica prevista en el citado precepto constitucional.
Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.

cionalidad histórica.

Mirando retrospectivamente hacia la filósofa y política Hanna Arendt, ésta escribía en 1972: "Ahora debemos volver nuestra atención hacia el fenómeno relativamente reciente de la manipulación masiva de los hechos y de la opinión, tal como se ha tornado evidente en la reescritura de la historia, en la fabricación de imágenes y en la política de los gobiernos".

La mentira política tradicional, tan saliente en la historia de la diplomacia y de la habilidad política, generalmente se

refería a secretos auténticos — datos que nunca se habían hecho públicos— o bien a intenciones que, de todos modos, no poseen el mismo grado de certidumbre que los hechos consumados. [...] Las mentiras políticas modernas tratan eficazmente de cosas que de ningún modo son secretas, sino conocidas prácticamente por todo el mundo.

Esto es evidente en el caso de la reescritura de la historia contemporánea a la vista de aquellos que han sido sus testigos, pero es igualmente cierto

en la fabricación de imágenes de todo tipo, pues se supone que una imagen, a diferencia de un retrato a la moda antigua, no embellece la realidad, sino que ofrece de ella un sustituto completo. Y ese sustituto, en virtud de las técnicas modernas y de los medios masivos de comunicación, es, por supuesto, mucho más patente de lo que fue jamás el original.

Tomando como referencia estas consideraciones no tardamos en darnos cuenta que tenemos frente a nosotros un paradigmático ejemplo de lo re-

NO TIENIERO GRAN

AÑO XXXIII—NUMERO 10.456

REDACCION Y ADMON. REYES CATOLICOS, 12. 6.º

SABADO 20 DE JUNIO DE 1936

FALLERES GALLE

La sesión municipal de anoche

El Estatuto de Andalucía, la marginación del Genil y el encauzamiento de la acequia de Aynadamar

El problema de los solares y la asistencia de Granada a la Olimpiada Popular de Barcelona

Concurrentes a la sesión

La sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento comenzó después de las ocho y media, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Fernández Montesinos y con asistencia de los ediles señores Gómez Román, Valenzuela, Fernández Rosillo, Ramírez, Lozano, Dalmases, Yoldi y Gómez Juárez.

En la barra había escaso público.

El acta. Lo del Estatuto Andaluz

Por el secretario señor Horgues, se lee el acta de la sesión anterior y el señor Dalmases vuelve a ocuparse del asunto del Estatuto Andaluz, diciendo que, según ha podido leer en un periódico de Sevilla, allí se celebrará el día 28 una Asamblea de alcaldes, presidentes de la Diputación, diputados a Cortes, etc., de las ocho provincias andaluzas para tratar de la cuestión del Estatuto. Cree que deben preocuparse de esto, para no ir a la zaga.

El Alcalde dice que aun no tiene conocimiento oficial de esa Asamblea. Como acuerdo previo, pueden tomar el de mantener la necesidad de las dos entidades regionales y los derechos de Granada a la capitalidad de Andalucía Oriental. Así se acuerda.

te ya está tramitado, pero se hallaba en la Dirección general pendiente de un requisito. Se puede gestionar su pronto despacho, haciendo las gestiones de acuerdo con los pueblos interesados en las obras a realizar de la marginación del Genil. (Queda acordado todo lo propuesto).

Las fiestas de San Pedro

Los vecinos del barrio de San Pedro solicitan ayuda económica y el concurso de la Banda municipal para las fiestas de aquel barrio, los días 28 y 29.

Apoyan la solicitud los señores Valenzuela y Fernández Rosillo y se acuerda, una vez que se vea el sebrante de las fiestas del Corpus, destinar el máximo posible a esos festejos de barrio. También se bacheará el Paseo de los Tristes.

La Olimpiada Popular de Barcelona

Facúltase a la Alcaldía para que libre la máxima cantidad que permitan las disponibilidades económicas del Municipio, con destino a la asistencia de un equipo deportivo de Granada a la Olimpiada Popular que se celebrará próximamente en Barcelona.

La ayuda a los oficiales terceros

de recoger los deseos de los oficiales terceros.

Una casa-escuela

Entiende el señor Gómez Román que el Ayuntamiento debe autorizar al propietario de la casa-escuela de la Plaza Nueva para que repare y disponga de dos habitaciones de la planta baja por la parte posterior, que no se utilizan. A cambio de esto, el dueño no pedirá subida del alquiler, como podría hacer por haberse establecido en el edificio más escuelas de las señaladas en el contrato. (Se acuerda pasar a Comisión el asunto).

La Filia del Niño. — Voto de gracias

A propuesta del señor Gómez Román, se concede un voto de gracias a cuantas autoridades, entidades y particulares han contribuido a los nobles fines de la Fiesta del Niño.

El problema de los solares

Se refiere el señor Valenzuela, como delegado de Obras y Viviendas, al problema de los solares que llevan mucho tiempo sin edificar. Según las Ordenanzas municipales, se puede obligar a los dueños a que edifiquen en el plazo de un año y si no, su-

Granada en Fiestas

Ayer se celebró el "Día del Niño"

Por tercera vez se ha organizado en Granada la fiesta conocida con el nombre de "Día del Niño", bajo la iniciativa de la Junta provincial de Protección de Menores, con la cooperación del Colegio de Matronas y fuerzas vivas de nuestra ciudad, que constituyó un nuevo éxito que añadir a las otras dos celebradas ya en años anteriores.

Por la mañana, a las ocho, las bandas de música de las Escuelas del Ave-María y del Reformatorio de San Miguel, tocaron diana anunciando la fiesta por los diversos barrios más populares de nuestra capital y a su vuelta se les sirvió un espléndido desayuno a todos los pequeños músicos en el Ayuntamiento.

A las diez y media, y en el salón de actos del Ayuntamiento, se verificó el reparto de premios y el de coronas y hatillos a los niños que nacieron el día del Corpus en nuestra capital y el de cartillas de ahorro con veinte pesetas a los que nacieron el mismo día en la provincia, y numerosos premios en metálico a familias numerosas cuya lista ya se dió a conocer en nuestro número del jueves día 18.

A tan humanitario acto asistieron el inspector provincial de Sanidad, don César Sebastián; el catedrático de enfermedades de la infancia de esta Universidad, don Rafael García Duarte; el secretario de la Junta provincial de Protección de Menores, don Daniel Ferbal; el tesoroero don Francisco Simancas y la Junta Directiva del Colegio de Matronas y gran número de ellas.

Los juguetes que se habían pedido y que debían de repartirse a los niños con motivo de la fiesta que se celebraba no pudieron entregarse da-

ambos sexos y familiares, a quienes resultó sumamente grata la fiesta.

Primeramente, gran número de niños y niñas seleccionados de las escuelas nacionales de la ciudad, vistiendo estas últimas blusa blanca y falda azul, realizaron diversos ejercicios de cultura física con magnífica alineación, uniformidad y ritmo en los movimientos. Después y acompañados por la Banda municipal de música que amenizó el espectáculo, se cantaron varias canciones infantiles y castellanas que los concurrentes premiaron con nutridos aplausos por la preciosidad de su ejecución.

Esta tarde, a las cinco en punto, tendrá lugar en la Nueva Plaza de Toros el tercero y último de los festivales infantiles organizados con motivo de las presentes fiestas del Corpus.

Tomarán parte en él los artistas más destacados de los circos París y Alegría y al final del espectáculo se efectuará el desencajonamiento de los novillos que se lidiarán al día siguiente en la misma plaza.

A este festival, que promete resultar brillantísimo dada la calidad de los artistas que en el mismo van a intervenir, concurrirán los niños y niñas de todas las escuelas nacionales y benéfico-docentes de Granada, acompañados únicamente de sus maestros, lo que se advierte al público, al propio tiempo que se hace presente que quedará firmemente prohibido el acceso a la plaza de toda persona ajena a la organización de este acto, que se verificará a puerta cerrada.

Verbena en el Palacio de Carlos V

Esta noche, a las once, se celebrará la gran verbena que organiza el

ferido tanto por Derrida como Arendt: la creación de la Andalucía fruto de la posverdad que, sin esa acepción tan reconocible en nuestra cotidianidad, ya ni siquiera nos asombra aun cuando percibamos lo insultante de su ontogenia. Aunque el uso del término inicialmente provoque un cimbreo en nuestra comprensión de la realidad, hasta el punto de desvirtuarla, su rutinaria utilización ya ni nos conmueve y, en muchos casos, ni nos ocupa. Terminamos aceptando una suerte de validación en función de la

procedencia que algunos casos consideramos de intachable credibilidad. Es por esto último que se ha recurrido a la procreación de un cuerpo doctrinal de generación espontánea en instituciones que pocas veces se habían considerado sospechosas pero cuya credibilidad tras su instrumentalización, colonización y direccionamiento, generan dudas cada vez más severas en su producción y reevaluación históricas. La utilización de la Universidad para reescribir la Historia en diferentes configuraciones que permitan cimentar un relato del gusto nacionalista ha sido denunciada por diferentes personalidades, entre ellas la profesora y ensayista María Elvira Roca Barea. (Ver enlaces temáticos). Una vez construido el relato su perpetuación y difusión se logra desde todos los ámbitos posibles

incluyendo la enseñanza. (Ver enlaces temáticos).

Yendo a lo concreto, veamos algunos elementos que ilustran la construcción de esa posverdad que es la fabricación de la actual Andalucía:

Observemos el pasado remoto que proyecta la entidad creada a partir de los años ochenta del anterior siglo en temas como la Prehistoria, Tartessos o Andalucía Romana por poner algunos ejemplos. Se crea además una **artificialidad** **continuidad temporal** de una pretendida identidad llegando a la sonrojante afirmación del acento andaluz en la Hispania Romana.

En relación a temas políti-

cos,

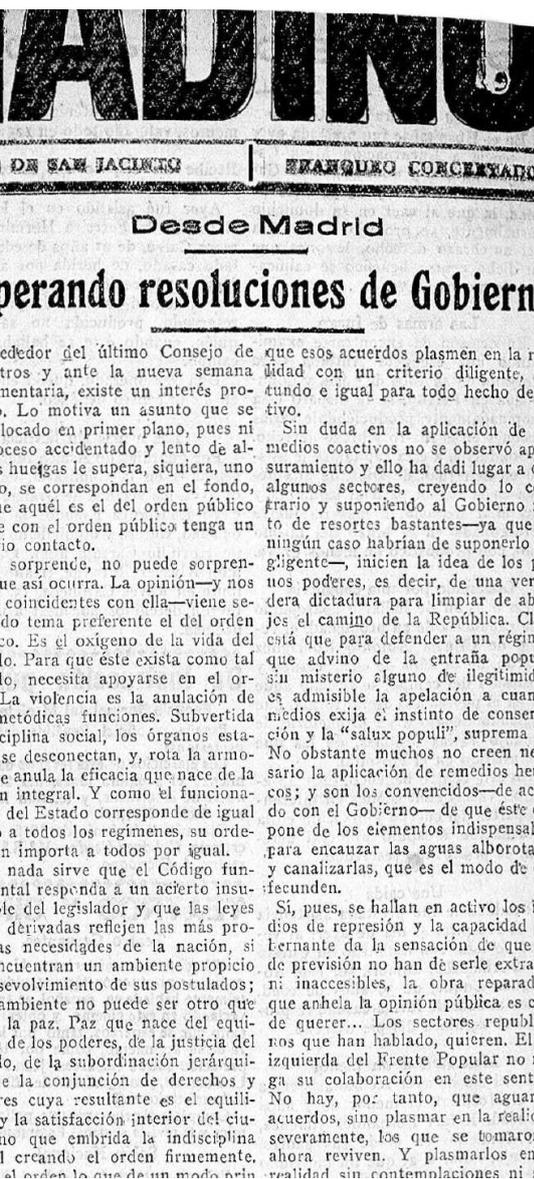
Negación u omisión de capítulos fundamentales como las distintas propuestas de regionalización en el Siglo XIX basadas en criterios coherentes con la Historia.

Ocultación del proceso iniciado para la creación de la Mancomunidad de Andalucía Oriental en 1924. (Ver enlaces temáticos)

Tergiversación de los resultados de la asamblea de Córdoba de 1933 que es tratada como hito notable en la construcción de un ente de ocho provincias.

Falseamiento histórico, en cuanto se afirma que el proceso de autonomía para Andalucía en el año 1936 se interrumpió por el estallido de la Guerra Civil, cuando, en realidad, el 19 de junio el Pleno del Ayuntamiento de Granada acordaba y así se recoge en la prensa local *“mantener la necesidad de las dos entidades regionales y los derechos de Granada a la capitalidad de Andalucía Oriental. Así se acuerda.”*

A partir de los años ochenta, tras el fracaso del referéndum de autonomía y posterior pucherazo, se emprende el intento de homogeneización del territorio con todos los instrumentos al alcance de una administración hipertrófica y centralista para la creación de la identidad andaluza con cultura y lengua propias. La construcción del relato continúa, cosas de la posverdad.●



Hay quien sigue vendiendo una imagen mesurada y romántica de los monfíes, que no eran sino unos auténticos asesinos



LOS NEOALMOHADES

EN EL CONSTRUCTO IDEOLÓGICO EN QUE HA ENTRADO LA DIRIGENCIA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SE ESTÁ PRIMANDO UN RELATO ANDALUCISTA, QUE SURGE DE DETERMINADOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS Y CHIRINGUITOS AUTONÓMICOS QUE NADA TIENEN QUE ENVIDIAR A LAS LOCURAS DE L'INSTITUT DE NOVA HISTÒRIA DE CATALUNYA.

ANTONIO BERNARDO ESPINOSA RAMÍREZ

PROFESOR UNIVERSITARIO
DIRECTOR

Acostumbro a ir a las bibliotecas cuando tengo que investigar; lo hago, no sólo porque es el lugar donde encuentro documentación que no es accesible por Internet, sino porque es el ambiente idóneo para consultar, reflexionar, comparar, escribir, etc. Una de mis bibliotecas favoritas es la de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada: su sala de publicaciones periódicas es el paraíso del investigador. Hace un tiempo que, consultando bibliografía sobre las Alpujarras, y centrado en una de esas estupendas monografías de la escuela de histo-

riadores del Reino de Granada, me llevé una ingrata sorpresa: la obra estaba tachada y anotada en los márgenes, no eran las anotaciones clásicas que nos encontramos que acotan temas

téntica locura que firmaban unos autodenominados... monjes.

El que un libro de historia del Reino de Granada fuese vandalizado por unos extre-

Las identidades (de todo tipo, y ya hablaremos de eso en otro momento) se han adueñado, como antaño, de la identidad única, del sistema educativo

o señalan párrafos fruto del uso y el estudio, era una censura y una declaración política. Banderas andaluzas con la estrella roja, negaciones de nuestra historia, relecturas en clave independentista, todo era una au-

mistas, no es nada nuevo, todo aquel que acostumbra a usar las bibliotecas lo sabe, lo que en un inicio me sorprendió fue el contenido de los textos por el uso de la historia, la loca relectura que de ella se hacía: para el

neocensor, los andaluces eran un pueblo oprimido por España que debía buscar su identidad bajo el manto de la bandera almohade, la verde y blanca, y recobrar la libertad perdida desde la época de los Reyes Católicos. Los monfíes, esas “hermanitas de la caridad” de la época de la Guerra de las Alpujarras, eran el espejo, los defensores de la supuesta libertad perdida. En fin, aquello debía ser una mente calenturienta producto de los delirios andalucistas, pero veo que no es así: en una parte de la extrema izquierda, este relato ha calado: la bandera verde y blanca con la estrella roja la vemos hoy en manifestaciones, en la universidad, hasta en los campos de fútbol, e incluso el portavoz de Adelante Andalucía se atrevió hace unos días a calificar la conquista de Granada en 1492 como ocupación militar y genocidio. Ojo, esto último lo dice un político, pero también un profesor de la enseñanza pública. Ahí sí empiezo a preocuparme seriamente.

Yo era un niño que vivió su infancia durante el régimen de Franco. Debido a mi carácter rebelde, pasé por varios colegios y fui testigo de cómo el régimen utilizaba el sistema educativo. Durante mis primeros años estudié en los Escolapios. Teníamos una asignatura obligatoria que creo recordar se denominaba Política y Formación del Espíritu Nacional (o algo parecido). A inicio de curso comprábamos el libro y el profesor venía a la primera clase,

era —con el tiempo fui consciente—, familia de uno de los gerifaltes del Movimiento en Granada. Después de esa clase,

da; las lenguas vivaces y corredoras afirmaban que los curas le pagaban por las clases sin la obligación de asistir (yo sólo

"La veleidad nacionalista de algunos de los dirigentes andaluces queda expresada en imágenes delirantes como ésta de Teresa Rodríguez"

Banderas andaluzas con la estrella roja, negaciones de nuestra historia, relecturas en clave independentista, todo era una auténtica locura que firmaban unos autodenominados... monfíes

nunca volvió, nunca dimos la asignatura, pero en el expediente constaba como aproba-

apunto, no afirmo). Debido a mi carácter y a mi constante choque con los poseedores de



“verdades reveladas”, a los años cambié de colegio y fui a parar al más cercano a mi casa que entonces se denominaba “División Azul”, así, como suena, sin necesidad de opiáceos para entenderlo. Era un excelente colegio nacional, pero con unas peculiaridades que paso a comentar. Los chicos llevábamos un guardapolvo azul-gris y las chicas una bata blanca con un lazo azul. Lo curioso era que los niños debían llevar en el bolsillo, cosido, el escudo de las tropas que Franco envió a combatir con los alemanes durante la Guerra Mundial. En

aquella época muchos lo llevaban descosido o bien algo desvaído por los lavados. Yo nunca me lo puse, a pesar de que el director me insistía (en mi casa no lo consintieron). En las clases, el retrato todopoderoso de Franco y en el patio, en vez de gimnasia, marchábamos en formación: “izquierda... izquierda... izquierda derecha izquierda, ipaso! ¡Marchen!”, todavía resuenan en mis oídos las voces de mando del profesor. Por las mañanas se cantaba un himno. El colegio y la ideología iban de la mano.

Hoy soy también profesor.

Tengo alumnos de todas partes de España. Enseño Historia y a veces, es deprimente. Los jóvenes no tienen la culpa: llegan de la Secundaria con unos conocimientos limitados, centrados en su comunidad autónoma, no ya en la historia local (que es bueno conocerla) sino en el relato autonómico. Hagan una prueba: pregunten por Blas Infante, por el himno de Andalucía o la bandera, verán como todos se lo conocen de “pe a pa”. Ahora, pregunten por Quedo: les dirán que es un cantante de Reguetón. Se está primando un relato andalucista, que surge de algunos departamentos universitarios y de chiringuitos autonómicos que no tienen nada que envidiar a las locuras del Instituto de Nova Història de Catalunya. Las identidades (de todo tipo y ya hablaremos de eso en otro momento) se han adueñado, como antaño la identidad única, del sistema educativo. En Andalucía se está creando una narrativa que se traslada a los libros de texto y que algunos profesores-políticos sostienen. Muchos profesores de secundaria callan ante lo que está pasando, o bien piden la jubilación anticipada. La Andalucía neoalmohade blasfemantiana cabalga a lomos de los nuevos monjes del pensamiento andalucista. Salvando las distancias, hemos pasado de cantar: “montañas nevadas, banderas al viento” a ver como a bandera verde y blanca “vuelve” tras siglos de guerra ●



LA IDENTIDAD DE GRANADA 42 AÑOS DESPUÉS

42 AÑOS DESPUÉS DE ANDALUCÍA, HABLEMOS DE NUESTRA IDENTIDAD. NO CEJEMOS EN NUESTRO EMPEÑO DE HACER QUE GRANADA COMO IDENTIDAD TERRITORIAL HISTÓRICA SE RECONOZCA Y SEA RECONOCIDA

CÉSAR GIRÓN

DE JXG



En una reciente intervención en TG7, la televisión local, el alcalde de Granada, Paco Cuenca, interpelado por su parecer sobre la propuesta de una plataforma ciudadana de constituir la Gran Granada, mostró su oposición. La iniciativa porfía por la creación de un único municipio metropoli-

tano, resultado de la agregación entre sí de los 30 que en total se reparten por la vega y que son contiguos a la capital. Esta unión generaría la que sería la sexta ciudad más grande de nuestro país, con casi setecientos mil habitantes, lo que traería importantes ventajas para la ciudadanía en cuestiones diversas como las comunicaciones o la presión fiscal —ni JxG, donde ya se abordó la cuestión hace tiempo, ni yo particularmente, que suscribo este artículo, no estamos en desacuerdo con la

declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas

idea de la Gran Granada, que consideramos muy interesante para nuestro futuro y sobre la que exigimos que se estudio con rigor y premura para que se pueda adoptar una decisión al respecto—. Pero, vayamos con el asunto de la identidad como argumento, que ahora queremos analizar.

Argumento identitario

Paco Cuenca expresó como único argumento para decir que la proposición era inviable, que una iniciativa como esta supondría atentar contra la identidad de cada uno de los municipios a agregar y la pérdida de su particular significado e historia: “[sic] porque se estaría rompiendo la identidad, la autonomía y la diferencia también de cada uno de los municipios del área metropolitana”,

y añadió, en un exceso de particularismo, que, “quien vive en el Zaidín tiene una forma de ser, de entender, y tiene una identidad y una historia, que poco tiene que ver con las Gábias, con Maracena o con Atarfe. Quién vive en la zona Norte poco tiene que ver quien vive en Gójar, Otura o Albolote. Lo que yo estoy planteando es que, respetando la identidad y la autonomía, y evidentemente todas sus competencias, las de los Ayuntamientos, generar un ente de acuerdo con carácter metropolitano..., pero no constituir una Gran Granada que nos

hará perder nuestra identidad y que no servirá para nada”, dijo posteriormente en su dilatada intervención.

Este severo argumento, poco riguroso entre entidades territoriales tan próximas y una historia común, como la tienen entre sí los barrios de Granada los unos con los otros, si que es perfectamente válido para enervar cualquier razón que quiera darse sobre la fusión obligada y a traición, que supuso incluir Granada en la autonomía andaluza, para constituir la Gran Andalucía en la que nos metieron hace 42 años.

Dos normas

Este engendro andaluz se materializó contra la razón histórica y el ordenamiento jurídico a través de un pucherazo cons-

titucional que se llevó a cabo de modo intolerable, a través de las Leyes Orgánicas 12/1980 y 13/1980, ambas de 16 de diciembre. En especial, la segunda, que es la ley más breve de nuestro ordenamiento jurídico, fue una norma transgresora, que supuso la modificación de nuestra carta magna por un

Este engendro andaluz se materializó contra la razón histórica y el ordenamiento jurídico a través de un pucherazo constitucional

procedimiento no contemplado y alegal, demostrativo que para algunas fuerzas políticas todo vale para el logro de sus fines. Ambas normas enmendaron el resultado del referéndum del 28-F y suplieron lo que la soberanía popular había expresado. La Ley Orgánica 13/80 dispuso sorprendentemente en su artículo único que: “Habiéndose producido la solicitud de los Diputados y Senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre la regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo cincuenta y uno de la Constitución”.

Con esta redacción mentirosa, irrespetuosa con las normas democráticas y con los principios de legalidad y seguridad jurídica, se consumó la eliminación de cualquier ini-

ciativa autonómica para Andalucía Oriental, al sumarlo forzosamente a un proceso autonómico arbitrado para la Andalucía que apoyaba el partido socialista —y alguna más de las fuerzas de izquierda—, que vio en el fiasco del 28-F un modo

de doblegar en su carrera hacia la Moncloa, al entonces gobierno de la UCD, en el que destacados representantes reclamaban el acceso a la autonomía de Granada y su histórico territorio.

De éste modo, impresentable desde cualquier punto de

vista que se lo juzgue, jurídico o político, se incluyó a Granada por el solo deseo de las fuerzas políticas sevillanas, en la nueva “Gran Andalucía”, suma forzada de ocho provincias, la mayoría de las cuales, nada tiene que ver entre sí histórica y culturalmente. Una inclusión forzada y que de manera intencionada y medida tanto daño ha hecho a nuestra identidad y a nuestro significado histórico, ese mismo al que ahora se acoge Paco Cuenca para ir contra la Gran Granada.

Principio histórico

El argumento identitario basado en una historia y una cultura propias, diferenciada de la de Andalucía, lo he mantenido siempre, salvo que fuese para excluir o segregar al diferente, como presupuesto ineludible para constituir una comunidad



autónoma. Es el “principio histórico” que acoge precisamente la razón igualitaria territorial en la iniciativa autonómica. Se recoge en el expresamente en art. 143 de la Constitución, que dispone como “en el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.

Nuevo estatuto

Fue precisamente el último predicado de este precepto constitucional el que un grupo de juristas y personalidades invocamos en 2006, con no poco enfado interno del entonces to-

dopoderoso PSOE-A, para que en el proyecto de nuevo estatuto andaluz se recogiera la posibilidad de que las provincias con identidad histórica diferenciada existentes en la Gran Andalucía actual generada en 1981 del modo narrado, pudie-

La apelación identitaria que el alcalde de Granada ha empleado para oponerse a la Gran Granada, es la misma que en tantas ocasiones se ha hecho para oponernos a la Gran Andalucía

ran iniciar el procedimiento de constitución en comunidad autónoma, sobre la base de la regulación de una norma integrante del bloque de la constitucionalidad, como habría de ser —y es—, el estatuto andaluz que se aprobaría como LO 2/2007, de 19 de marzo.

De poco sirvió la propuesta, legítima y considerada, efectuada más que para hacer que el partido socialista y sus dirigentes regionales dieran acogida a algo subyacente en la nueva Andalucía, como es la identidad histórica de Granada, que no fuera para señalar y perseguir a los osados autonomistas granadinos que la hicimos. Y, también, para hacer fracasar a la postre, la celebración, con la fastuosidad que se merecía, del que fue proyecto de conmemoración del I Milenio de Granada, en 2013. Iniciativa que significados dirigentes socialistas como Gaspar Zarrías, porfieron para que fracasara, no fuera a ser, como él mismo me diría: “que empezáramos a hablar de las dos andalucías”.

Presenté reiteradamente documentos históricos, propuestas, mociones, para congresos, e incluso informes y memorandos en que se recapitulan hechos y razones para

que se tuvieran presentes en un asunto tan clave y crucial como el de reconocimiento de la identidad diferenciada granadina, frente a lo andaluz occidental y a lo tanto inventado y manipulado desde 1979 con la constitución del primer ente preautonómico.

Nerviosismo

Aquella propuesta de 2006 que efectué desde las filas del partido socialista, por la que de un modo u otro llevaba porfiando desde los años ochenta, siendo ya un joven licenciado en Derecho, pronto se trató de acallar en el seno de una organización política en la que se puede hablar de todo cuanto se quiera, incluidos todo tipo de disparates, pero no de la revisión de la incardinación de Granada en Andalucía. Sí que recuerdo que en alguno de aquellos informes fundados que elaboré para que por medio de los parlamentarios granadinos se llevaran a aquellas intervenciones preparatorias de la reforma del estatuto que se realizaron en Parlamento andaluz —un trabajo que conservo en mi archivo y en el que exponía como entendía que debía tenerse en cuenta



la naturaleza histórica diferenciada granadina de cara a la inclusión en la redacción del nuevo estatuto de una norma que contemplara la posible creación de la comunidad autónoma de Granada, o de Andalucía Oriental, e incluso la posibilidad de una autonomía dentro de la actual autonomía, siempre respetando el ordenamiento jurídico, y que diese cabida al sentimiento histórico e identitario de los granadinos—, generó una airada llamada al orden, del entonces secretario de organización provincial, Antonio Martínez Caler —uno de aquellos prebostes del andalucismo sobrevenido, ocasional e interesado—, mandado por el Secretario General Francisco Álvarez de la Chica. Al respecto tuve con él un encuentro realmente kafkiano, que fue más una especie de cruce de greguerías y un diálogo para besugos, del que sólo saqué la conclusión de que hablábamos dos idiomas diferentes, con iguales palabra, pero sí que percibí más que en ninguna otra ocasión, lo nerviosos que se ponían los detentadores del poder político en Andalucía frente a al discurso en favor de la aspiración territorial de Granada. Ni qué decir que estos jeques del andalucismo no lograron que dejase de hablar en favor de los derechos históricos y territoriales de Granada.

Sufrimiento

Algún artículo y alguna intervención mía más en los medios de comunicación defendiendo esta postura llegó aún más alto. No era la primera vez. Recibí la llamada a la moderación en mi discurso autonomista granadino de la persona del entonces Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, que me hizo comparecer en su despacho

como en otras ocasiones, pero en aquella ocasión, siempre con la elegancia y mesura propia de él, de su personalidad honesta y de altura intelectual, recuerdo que, tras darme el mensaje inducido desde arriba de que abandonase mis posiciones, una de sus afirmaciones sobre lo que me depararía mi petición de perseverar en ella [sic.]: “con esa postura que te honra, pero que creo que es errónea, porque la realidad actual de Andalucía es la que es, vas a sufrir mucho”. Y No se

equivocó... “Estoy acostumbrado a sufrir”. Respondí”.

Fuera de lo anecdótico de la situación que describo, que ahora me causa más satisfacción que dolor, la apelación identitaria que Paco Cuenca, el alcalde de Granada ha empleado para oponerse a la Gran Granada, me ha llevado a recordar la argumentación que en tantas ocasiones he hecho para oponerme a la Gran An-



dalucía, para pedir respeto y razón, en favor de la existencia y realidad histórica de nuestra tierra, de Granada.

42 años de ataques identitarios

Después de constituirse esta Andalucía, Granada ha sufrido todo tipo de ataques formales y materiales, que han tratado de desposeerla de todo cuanto atesoraba por cuestiones históricas, así como de privarla de todos los signos propios de identificación, para impedir que se

le reconozca, y lo que es peor, que pueda esgrimir de una identidad diferenciada —como al pueblo que se le persigue por mantener sus costumbres o por hablar su lengua—. Así, desde 1980 hasta la actualidad toda señal de cultura genuinamente granadina ha tratado de ser acallada y eliminada, para ser sustituida por elemento culturalmente extraños y desconocidos, como el Rocío, los carnavales a lo gaditano, las ferias al modo de la Feria de Abril hispalense, la Semana Santa a lo sevillano y otros elementos culturales similares que se han enarbolado como propiamente constitutivos de una falsa identidad andaluza. Y no digamos ya de la imposición de los símbolos institucionales que nos han impuesto, como bandera, himno, escudo y padre de la patria, que eran desconocidos para todos los andaluces, no solo para los granadinos, hasta que surgieron el proceso de aculturación andaluz.

Imposiciones

Pero ha sido más. Se ha llegado incluso a tratar de forzar un habla andaluza única, con el acento de la zona de la subbética. Se han creado libros de estilo de habla andaluza aceptada; se ha tratado de amalgamar las costumbres populares de cada lugar en una especie de manifestación cultural andaluza derivada, en la que puedan identificarse tanto los onubenses como los almerienses, con resultados realmente ridículos. Y lo que es peor, se nos ha sometido a los granadinos a un proceso de aculturación inaceptable, en el que se nos ha tratado de imponer como únicamente válido, lo propio del occidente de la Gran Andalucía diseñada forzosamente en 1980-81.

Podría seguir con una larga exposición de datos y elementos falsarios de la Andalucía que padecemos. Sin embargo, no lo creo necesario, porque si bien como todo proceso de aculturación impuesto, sus resultados reales son siempre de menor importancia que los pretendidos, por el poder político. Ahora bien, lo más lamentable es comprobar que además de los socialistas, bajo cuyos mandatos se ha llegado a la situación actual de postergación de Granada, actualmente los dirigentes populares porfían con la misma falta de delicadeza, en imponer groseramente una inexistente identidad andaluza.

Nuestra identidad

Insisto, no voy a continuar, porque tiempo habrá. Pero frente a la imposición andalucista de una falta cultura identitaria, cada vez son más las voces que en Granada se erigen para denunciar lo sucedido y decir basta al proceso de eliminación de todo lo granadino. 42 años después de Andalucía, hablemos de nuestra identidad. No cejemos en nuestro empeño de hacer que Granada como identidad territorial histórica se reconozca y sea reconocida. La oposición a esta falsa “gran” Andalucía que se inventó intencionadamente, sin base alguna, debe venir desde la afirmación de nuestra identidad cultural e histórica, del mismo modo que lo hace el alcalde para oponerse a la Gran Granada, aunque, eso sí, nosotros dotados de razón y de fundamento ●



"E i pagliacci sono venuti al Congresso con le loro buffonate...", y llaman hasta "tontopollas", a los que no ríen sus payasadas



EMPUJONES Y SORPRESAS EN LAS LISTAS DE GRANADA

LA CONFECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS LOCALES PROVOCA QUEBRADEROS DE CABEZA EN TODO EL ESPECTRO POLÍTICO. NO HAY EXCEPCIÓN. Y EN ELLO GRANADA NO IBA A SER DISTINTA.

LOLA RÍOS

SOCIÓLOGA

Comienzan los empujones. Después vendrán las últimas patadas. Achuchones, golpes y empellones se proferirán con la legítima, más que sana, intención de entrar en las listas electorales para los próximos comicios. De este modo se están conformando como es habitual, las listas municipales, cuya elaboración abre las primeras grietas de los partidos.

Generalidades del proceso

La confección de las candidaturas locales provoca quebraderos de cabeza en todo el espectro político. No hay excepción. Todos los cabezas de lista y sus más fieles colaboradores tratarán de cerrar las propuestas [de lista] con las menos heridas posibles, pero, ¿lo conseguirán? Familiares, candidatos fantasma, amigos, amiguetes, blups y otros trepas de lo público, tratan de colarse para buscar el

propios y ajenos. Todos sin excepción, alegarán que disputan para servir al interés general, para trabajar por su ciudad, y para ser reconocido como concejal.

Se conocen algunos documentos internos donde se detalla claramente el orden que seguirá este proceso difícil y tor-

ordalía de sangre, con la que probarán su lealtad inquebrantable al líder y al proyecto, ambos los mejores del infinito posible.

Igual en Granada

A toda esta panoplia de ideas generales sobre el proceso selectivo de los candidatos a las

los que quieran engrosar las listas, por una vía u otra, esgrimirán sus fortalezas, nunca sus debilidades, quienes se atrevieran a hacerlo, estarán políticamente muertos.

tuoso en el que más de uno se dejará los pelos en la gatera. La debilidad interna y la falta de capacidad de generación de liderazgo en el partido será el hándicap de unos, que tendrán que vencer la reticencia de los líderes para ingresar en las listas o permanecer como reliquia del pasado próximo. Sin excepción, todos los que quieran en-

próximas municipales, Granada no es ajena. Aquí sucede lo mismo que en todas partes. En eso no somos diferentes.

A saber. Los partidos principales, PSOE y PP, abordan el proceso con sus peculiaridades y condicionantes propios, para llegar a un mismo resultado, que será el presentar a los que dirán que son los mejores posibles, pero que realmente serán los más dóciles y maleables. Aquellos, que independientemente de su capacidad serán los que menos nerviosos pongan a los “jefes” de fila. No habrá sorpresas, aunque es fácil que como en otras ocasiones busquen un ajeno al partido, más o menos próximo, pero externo, que les arrogue votos, lo que suele llamarse un mirlo blanco, pero que la mayoría de las veces, resultará ser un ave fría, un ave turuta y a veces, hasta un córvido, que saldrá de la política más rápido de lo que ha entrado.

Paco [Cuenca], que tiene una especial capacidad para no rodearse de los buenos, de los que pueden hacerle crecer y triunfar, sino más bien de usar la mediocridad para sobre ella poder brillar personalmente, tendrá dificultades para confeccionar una lista.

sosiego de un sueldo y de un espacio donde reconocerse y ser reconocido. Para muchos, lamentablemente, un lugar con el que ganarse el pan durante cuatro años; otros para sentir el orgullo de ser valorados entre

grosar las listas, por una vía u otra, esgrimirán sus fortalezas, nunca sus debilidades, quienes se atrevieran a hacerlo, estarán políticamente muertos. Lo primero que se les exigirá será la

Lista del PSOE

Lejos de estas generalidades predicables para todos los partidos locales, Paco Cuenca se enfrenta más que nunca con un ser o no ser, tras haber sido alcalde en dos períodos, más como rebote de las peleas internas del PP y de los “pepero”s con sus prosélitos. Pero ahora, siendo alcalde, deberá decidir, si es que puede, con qué elementos personales se queda de su equipo, un grupo con el que corren rumores ciertos, de que está a vueltas y enfrentamientos con muchos de ellos.

No entramos en las razones o causas, pero Paco [Cuenca], que tiene una especial capacidad para no rodearse de los buenos, de los que pueden hacerle crecer y triunfar, sino más bien de usar la mediocridad para sobre ella poder brillar personalmente, tendrá dificultades para confeccionar una lista. Muchos de los integrantes del grupo municipal socialista de hoy, están debilitados y agotados. Caso de Miguel Fernández Madrid o de Raquel Ruz. También, aunque por otras razones, es la situación de María de Leiva. Solo Ana Muñoz, que ya entraría en su quinto mandato consecutivo de continuar, lo cual es mucho se le mire por donde se le mire, pero que goza de la fuerza que le proporciona el ser fémina y la proximidad al jefe Entrena, y Jacobo Calvo que, como secretario municipal de organización, más que por sus méritos de gestión, ha ganado enteros, tienen un lugar de salida en el listado que acompañará a Paco Cuenca al Ayuntamiento. El

resto de los ediles tendrán que bregar en el procedimiento de selección antes descrito para evitar, saliendo airoso, no ser irradiados de la lista para dejar espacio a las nuevas incorporaciones. Hasta el número 10 contarán con posibilidades de sentarse en el Salón de Plenos municipal, el resto, no. No se barajan nombres para acceder a la lista, acaso, el siempre aspirante Juan José Ibáñez, Jefe de Gabinete del alcalde, pero, ya se verá. De todos modos, lo más significativo en este momento, es la falta de espacios políticos y administrativos, para dar ocupación a tanto demandante de sitio, y que en pocos mentideros faltan quienes digan incluso que Paco no llega. Veremos.

Entre el PP y Cs

Marifrán, la consejera nacida en Valladolid, que sigue trabajando en Sevilla, pero que pretende afincarse en Granada, ya ha comenzado a limpiar la era. Tras la salida de César Díaz, que ahora se dedicará al transporte metropolitano, materia en la que tiene hecho un máster político, ahora tiene que darle salida al resto de una lista conformada por Sebastián Pérez, que la hizo pensando en él y sólo para él. Una lista de gobierno, que solo lo fue con los votos de Luis Salvador y sus conmitones, que a la mínima lo abandonaron, para pasarse al PP. Salvo Huertas que ha resultado ser más eficaz y amable que el resto de sus compañeros de la casi extinguida formación naranja.

La primera salida, o saca, como si de la rapa das bestas se

¿Cuándo ha sido elegida la consejera de Valladolid como alcaldesa? que se sepa sigue siendo consejera de Fomento de la Junta de Andalucía y continúa su campaña de inauguraciones por Sevilla... ¿Qué nos hemos perdido?

tratase, será la del antiguo presidente provincial del PP que ha aguantado contra viento y marea con su acta municipal en el grupo no adscrito. Hay quien dice que negocia desde pretendidas posiciones de fuerza, para que el ensanche del PP le llegue a él, pero, no para continuar en el consistorio, sino para que le completen el tiempo necesario para poder jubilarse rodeado de tranquilidad.

Precisamente con los naranjas se podría conformar la lista. Con Manolo Olivares, que ya milita en el PP y que ha estado haciendo méritos para continuar en una profesión que le reporta más que su dedicación jurídica anterior, según dicen. Y con él Conchi



fuerzas que el haber sido la preferida de Juanma Moreno y consejera de Fomento.

Marifrán se la juega, como se la juega Granada con ella en un momento crucial. Bien debería dejarse de amigas de facultad, de maridos de amigas, de familiares a los que agradecer, y de personalidades como candidatos fantasma, blups y otros trepas de lo público, que nada le aportarán en la gobernanza de esta ciudad, agradecida, pero complicada donde las haya.

IU y JxG

IU-Podemos en estos momentos parece que ya podrían llegar a un acuerdo. Lo comentaré en mi próxima intervención en este foro. Con los de la izquierda dura no caben especulaciones. Cualquier cosa es posible. Mejor ir sobre seguro.

Otros, como Juntos por Granada (JxG), que pegó un puñetazo en la mesa con lo del recurso al Supremo por el asunto de la AESIA y se ganó la admiración de buena parte de la ciudadanía granadina, aún se está por ver qué deciden. Dicen que sí presentarán lista ciudadana a las municipales, pero en su cúpula, solo se respira silencio. César Girón, parece que guarda los tiempos. Aún no ha hablado. ¿A qué espera?

Con los “voxistas”, nada que añadir a lo ya expresado en el pasado ejemplar de Horizonte Granada. La candidata electa elegible es familiar del jefe, y eso en Vox es casi todo.●

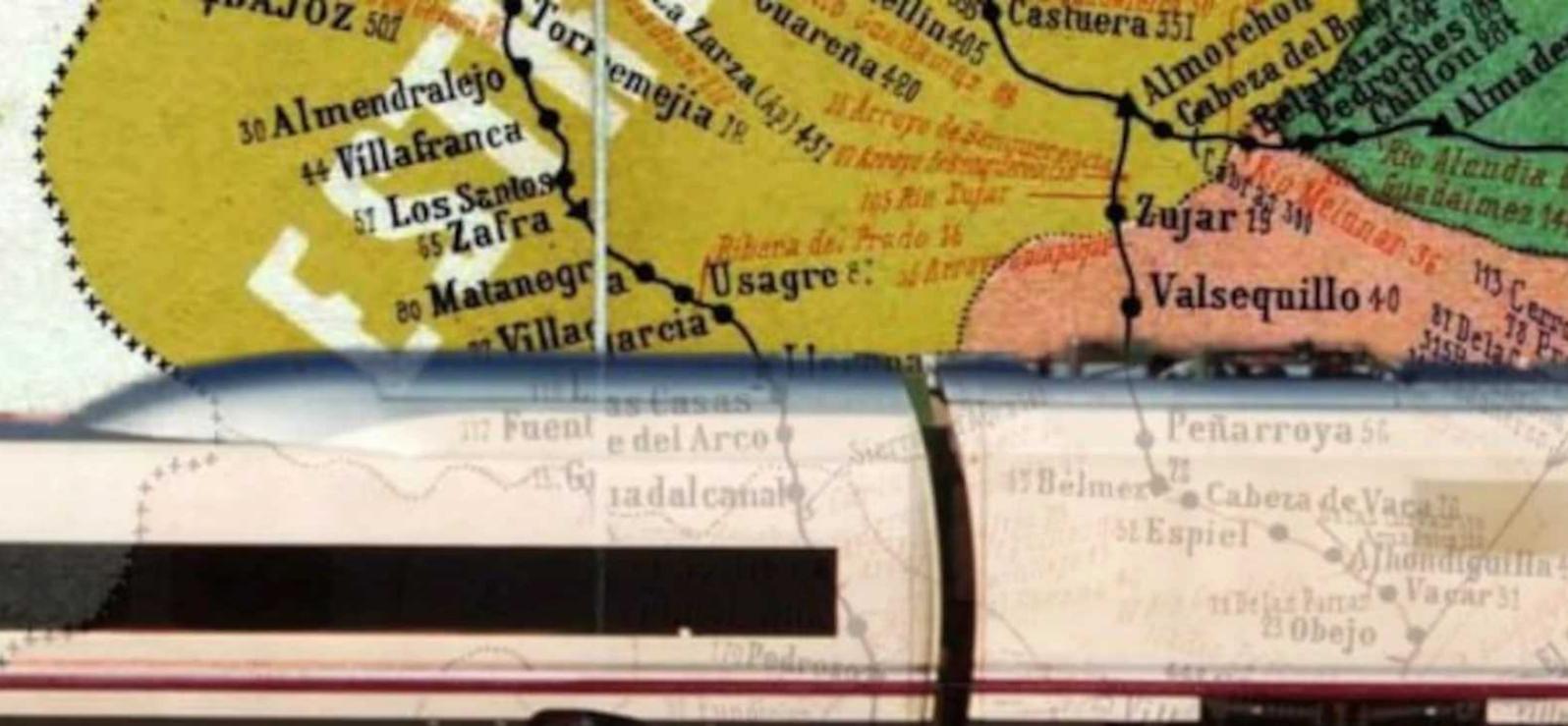
Insua, quien según parece negocia pro domo sua, como ya ha dejado caer en alguien su fiel guardián, su incorporación a la lista del PP; vamos que espera que el abrazo del PP se ensanche tanto como para llegar hasta ella. A Luis, solo rumores lo ubican aquí, allá y acullá. Y aunque en Luis todo es posible y sorprendente, en esta ocasión parece que la sorpresa podría no ser tan grande.

El PP puro

Dicen que Marifrán Carazo, de la lista municipal actual solo mantendría, todo lo más a Luis González, una vez destetado de Sebas, y podría ser que a Eva Martín, por sus especiales relaciones personales y ser una persona de compromiso con el partido. El resto de los listeros actuales parece que no tienen mucho recorrido y los

procura dores volverán a sus tribunales y los médicos a sus consultas.

Con tal vez estas dos permanencias, la lista de Marifrán será nueva, no a estrenar que es cosa más distinta. Suenan nombres. Fieles escuderos que más que méritos profesionales acreditativos de su capacidad, atesoran páginas de amistad, dependencia y sumisión con ella, la indiscutible lideresa popular. Nombres se oyen, ahora bien, a juicio de los comentarios que se derivan, no parecen que respondan a lo que debería ser un equipo para gobernar, para darle brillo a las altísimas aspiraciones de una consejera llamada a ser la primera alcaldesa de Granada, ciudad a la que quiere usar para apuestas superiores y aún más





¿VERTEBRAR LO INVERTEBRABLE?

Hace referencia el escudo de esta autonomía, fruto del movimiento bulldozer de las élites bajoandaluzas, a Hércules. La vertebración del Sur a buen seguro hubiera sido su trabajo fallido, como lo es el de una administración que está lejos de velar por el desarrollo equilibrado de un territorio del tamaño de un país como Portugal. Un territorio que históricamente nunca fue uno, ni por historia, ni por cultura, ni por economía, ni por geografía... y cuya yuxtaposición sólo genera desapego y desequilibrio. El anuncio del rescate del proyecto faraónico de un AVE transversal, pero en este caso limitado a dos capitales y que excluye a más de 4.8 millones de habitantes, se añade al cúmulo de inversiones que recibe el desarrollo asimétrico y traslada a la Andalucía agregación de dos regiones históricas a más de un siglo atrás.

ALEGORÍA DEL ESCUDO ANDALUZ



PILAR BENSUSAN

Influencer del granadinismo

GRANADINA, CATEDRÁTICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UGR, MUCHOS AÑOS MAGISTRADO EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO DEL TSJA DE GRANADA Y MIEMBRO DE JXG, ENTRE OTRAS COSAS.

Con usted inauguramos una nueva sección de Horizonte Garnata. ¿Qué le parece?

A mí muy bien. Acojo la propuesta con simpatía. También con responsabilidad.

¿Por qué se ha decidido a hacer la performance en la que se ha recreado en el escudo de la bandera andaluza?

Porque me parece una forma llamativa, creativa, transgresora si se quiere, de denunciar la situación de postergación que padece Granada en Andalucía. Una imagen puede ser mucho más potente que la palabra. Cualquier invento ha servido a los impulsores de esta comunidad inventada para justificar un inexistente origen legendario. Eligieron al hércules del escudo del Cádiz, como po-

drían haber elegido cualquier otra imagen ¿por qué no la mía?

¿Y no teme que la califiquen de irreverente?

No. No debemos respeto ni veneración a Hércules y menos a esa imagen inventada. No.

¿Cómo cree que le ha ido a Granada en esta Andalucía de 1980?

A la vista está. Las injusticias y postergaciones de Granada en Andalucía son hechos objetivos que se han cometido y se siguen cometiendo con nuestra tierra desde que hace 42 años la convirtieron ilegalmente en provincia periférica de Andalucía. La lista de agravios a Granada es interminable. De hecho, continúan día a día.

¿Cómo piensa que le habría ido de no haberse efectuado su agregación a la actual autonomía andaluza?

Evidentemente mucho mejor, sólo hay que mirar a las comunidades autónomas uniprovinciales de Murcia, Madrid, Asturias, Cantabria, Navarra o La Rioja para comprobar que su prosperidad contrasta con la paupérrima situación de Granada. Podríamos habernos constituido en comunidad autónoma, como territorio histórico con indiscutible legitimidad, bastante más que las autonomías que acabo de nombrar. Más que Andalucía, y tanta como Aragón, Castilla o Navarra, por ejemplo. No en vano hemos tenido, y tenemos, entidad territorial autónoma propia durante diez siglos. Nuestra situación sería muy distinta, Gra-

nada sería mucho más próspera, no estaríamos en la lamentable situación que sufrimos en Andalucía.

¿Está cerrado el proceso autonómico o es necesario a su juicio una revisión del actual estado de las autonomías que recomponga el panorama actual?

El proceso autonómico no está en absoluto cerrado, lo dijo el Constitucional; y los artículos 143 y 144 de la Constitución Española permiten la creación de nuevas Comunidades Autónomas, no son normas agotadas como algunos pretenden hacernos creer. Algunas autonomías han demostrado, tras más de cuatro décadas, que no funcionan como estructura territorial, y que se han convertido en estructuras centralizadas que sólo favorecen a su capital y zonas de influencia, mientras perjudican a las provincias más periféricas. Castilla y León es más grande que Portugal y Andalucía levemente más pequeña. Precisamente en ambas es donde más problemas plantea la actual estructura autonómica, máxime cuando tanto Granada como León han sido territorios históricos diferenciados, que deberían volver a serlo por la vía que permite nuestra Constitución. En ello estamos. Y en ello estarán cada vez más ciudadanos de Granada.

¿Es posible actualmente que Granada constituyera su propia comunidad autónoma co-



mo pretendió en 1979? ¿Es viable?

Absolutamente viable, constitucional, legal y legítimamente, posible. Ya he aludido a los artículos 143 y 144 de la Constitución, y no digamos ya si acudimos a la realidad de lo que pasó con el 28-F de 1980, referéndum fallido y perdido en el que ni tan siquiera pudo referendarse la autonomía andaluza, que no dudaron en manipu-

larlo, falseándolo, para que saliera adelante la fallida iniciativa autonómica y así tapar su completo fracaso.

¿Se considera una influencia del granadinismo jurídico y militante?

Risas. No lo pretendo, pero más de una vez me han llamado la Mariana Pineda del siglo XXI. Eso deben decidirlo los granadinos... Lo cierto es, que

*"Granada no se merece todo lo sucedido en su **contra** desde que se instauró esta autonomía. Lo más grave es que los poderes andaluces han llegado a convencer a muchos granadinos, de que **la culpa de la lamentable situación que padecemos es nuestra**"*

llevo luchando muchos años por Granada y los granadinos desde todos los ámbitos, desde el activismo ideológico y social y también desde la perspectiva jurídica, absolutamente imprescindibles todos ellos para conseguir el avance y el progreso que nuestra tierra se merece y que Andalucía nos niega.

¿Qué cree que opinan los granadinos al respecto?

La sensación que tengo es que ven con agrado mi clara y sincera defensa a ultranza de Granada; defensa que nunca le han procurado los políticos de los partidos tradicionales electos por Granada, que suelen primar sus intereses personales por encima de los de nuestra tierra, y que solo se acuerdan de nosotros cuando se acercan las elecciones. La política debe consistir en un servicio público y no en servirse de lo público.

¿Para cuándo una Granada autónoma?

Espero que para no dentro de mucho tiempo, quiero ser optimista en cuanto al futuro autónomo de nuestra tierra. Ese optimismo es el que me da fuerzas para seguir perseverando por la prosperidad de Granada y los granadinos ●

LA RELATIVIDAD DE VALORES EN LA IZQUIERDA



LOS LLAMADOS VALORES SOCIALES TIENEN UNA ESPECIAL IMPORTANCIA PARA SITUAR EN EL ESPECTRO POLÍTICO A UN IDEARIO CONCRETO. EN ESTO LA DERECHA NO HA CAMBIADO TANTO COMO LA IZQUIERDA, QUE NO HA DUDADO EN MUTAR SUS PRINCIPIOS PARA ADAPTARSE EN CADA MOMENTO A SUS INTERESES.

JACOBO RATTAZZI

POLÍTÓLOGO



Es indudable que los conceptos de “izquierda” y “derecha” han ido evolucionando en Occidente, como muchos de los valores de los que han hecho gala los movimientos ideológicos asociados a la política y los partidos, desde que surgieran en la Francia Revolucionaria. De este

modo, partidos que antaño se consideraban de centro-izquierda, como el decimonónico Partido Progresista, formado por los liberales progresistas españoles, contrapuestos a su principal rival, el Partido Moderado, de los liberales moderados, se considerarían con los parámetros actuales como ideológicamente de extrema derecha o, al menos, muy cercanos a ésta.

Izquierdas y derechas

Cierto es que, en el plano económico, la izquierda en Europa ha pasado de ser usualmente más liberal que la conservadora derecha, a ser favorable de sistemas económico-sociales más restrictivos de la libertad, como el marxismo o la socialdemo-

tiende, hoy en día, a ser más económicamente liberal que la izquierda; si bien, la derecha también apuesta mayoritariamente por la socialdemocracia, aunque más limitada y más liberal que la que proponen los izquierdistas. Sin embargo, y sin ir en detrimento de la debida consideración y atención que se merecen estos cambios en las posiciones económicas de la izquierda iniciados con la aparición del movimiento obrero y con las primeras publicaciones de los filósofos Marx y Engels a mediados del siglo XIX, por lo que pretendo concentrarme, en este artículo, en otra parte del concepto del eje izquierda-derecha: en los valores sociales.

Difícil resulta imaginarse hogaño a un ultraizquierdista que no sea abortista, feminista, anticristiano, contrario a todo sentimiento patriótico, favorable a la inmigración musulmana en Europa y a la llegada de población no blanca a Occidente y que no demonice en mayor o menor medida la figura de hombre blanco heterosexual.

cracia, en lugar de un liberalismo cuasi total y de un libre-cambismo, o con otra visión radicalmente distinta sobre ésta, como el anarcocomunismo; mientras que la derecha, a excepción del fascismo (no sólo antimarxista, sino también anticapitalista y nacionalsindicalista o nacionalsocialista o, en cualquier caso, con ciertos rasgos claramente socialistas),

Valores sociales

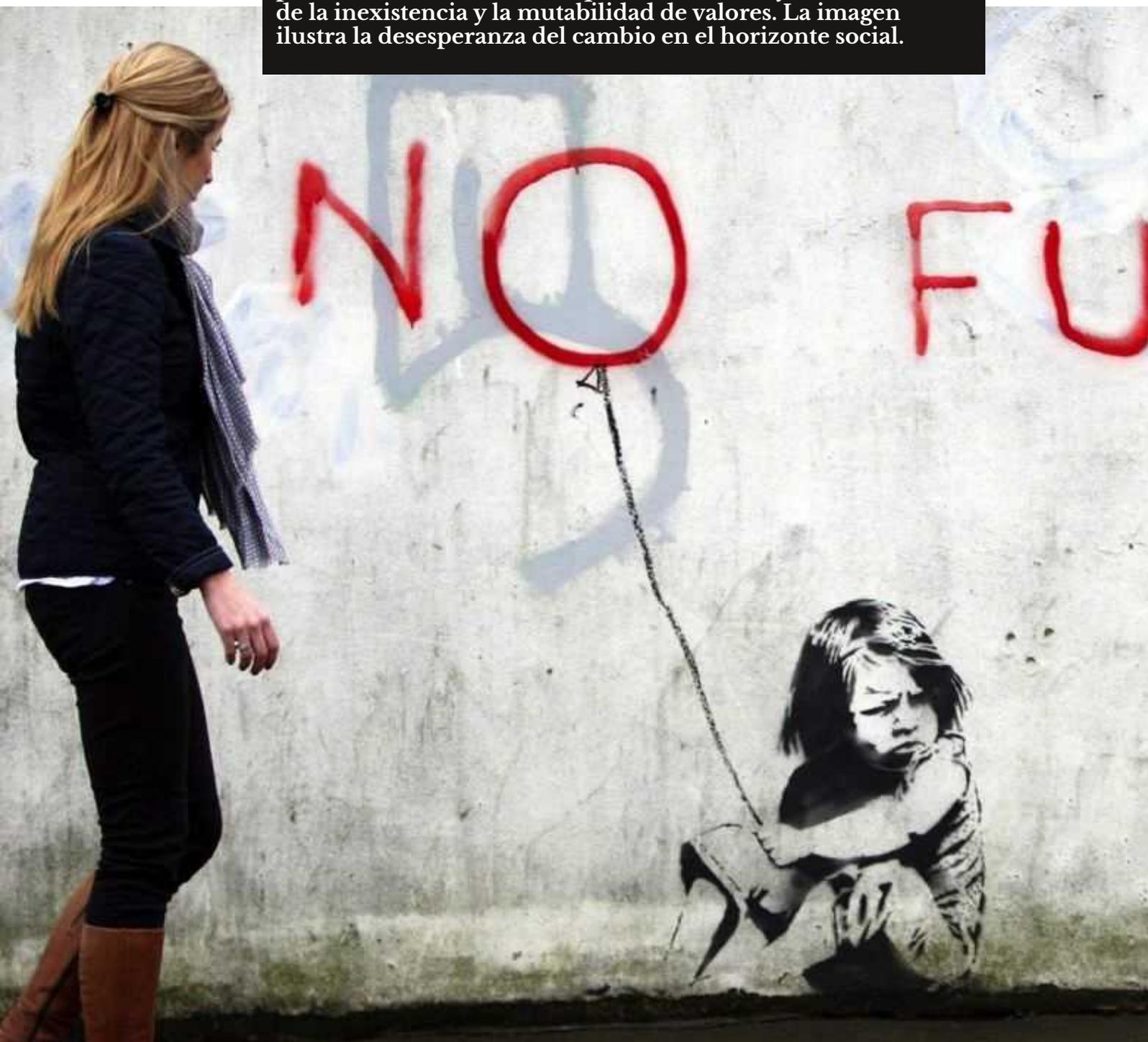
Y es que los valores sociales son también de gran importancia cuando de situar en el espectro político un ideario se trata. En este aspecto, la derecha no ha cambiado tanto como la izquierda. Difícil resulta imaginarse hogaño a un ultraizquierdista que no sea abortista, feminista, anticristiano, contrario a todo sentimiento patriótico,

favorable a la inmigración musulmana en Europa y a la llegada de población no blanca a Occidente y que no demonice en mayor o menor medida la figura de hombre blanco heterosexual. No obstante, no siempre han estado todas estas ideas ligadas a la izquierda; de hecho, en la Unión Soviética el internacionalismo marxista se unía

con un sentimiento y espíritu patrióticos que hacían que no resultase extraña la exaltación de héroes nacionales rusos. Así mismo, tampoco fueron inusuales las limpiezas étnicas en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), donde, en ocasiones, se llegaba a deportar a poblados enteros a zonas alejadas de ésta, y en no po-

cas veces inhóspitas, para reemplazar la población por rusos étnicos. Tampoco estarían los izquierdistas actuales muy satisfechos con la criminalización de los actos homosexuales por Stalin, que penalizó las relaciones entre hombres en 1934.

Banksy oculta su identidad real. Sus creaciones son una protesta contra la sociedad que nos envuelve y una exaltación de la inexistencia y la mutabilidad de valores. La imagen ilustra la desesperanza del cambio en el horizonte social.



Aunque es cierto que, en un principio, la Unión Soviética no abanderó tan claramente el patriotismo como lo haría posteriormente e incluso se mostró más permisiva con la religión musulmana que con el cristianismo, pronto esto cambiaría; el islam pasaría a ser tan reprimido como el cristianismo y empezaría a ensalzarse los éxitos militares soviéticos en la denominada “Gran Guerra Patriótica”, que no es otra cosa sino el nombre dado por los

rusos a la lucha entre soviéticos y alemanes en el frente oriental durante la Segunda Guerra Mundial.

Escuela de Frankfurt

Cabe, pues, plantearse cuándo comenzaron ideales como la lucha por derechos para homosexuales, el feminismo radical y el multiculturalismo a implantarse en la izquierda.

El origen de la adhesión de estos pensamientos a la izquierda se retrotrae a la Escuela

de Frankfurt, surgida en el período de entreguerras y propuesta por pensadores alemanes simpatizantes del marxismo, como Marcuse, quien proponía un feminismo anti igualitario más similar al feminismo de hoy en día que a aquel de las sufragistas de fines del siglo XIX y principios del XX (las cuales abogaban por el derecho al voto de la mujer y la igualdad legal entre ambos sexos).

No obstante, fue en la década de 1960 cuando los actuales valores de la izquierda empezaron a unirse de forma real y decisiva a ésta. En los años 60, el nacimiento del movimiento hippie en los Estados Unidos produjo la propagación de nuevas visiones sociales; entre las que podemos encontrar un nuevo modelo de relaciones personales excluyente de la tradicional estructura familiar, un destacable ecologismo, una exacerbación del pacifismo e inclinaciones promiscuas. Estos pensamientos iban, a menudo, ligados a tendencias anticapitalistas, socialistas y anarquistas.

A su vez, con raíces en el comienzo de la década de los 60, se inició, a finales de ésta, un movimiento por parte de distintas comunidades homosexuales de diversas ciudades estadounidenses con la consecución de derechos para gays y transexuales como objetivo.

A todo esto, se sumó el surgimiento de la segunda ola feminista, ésta ya propugnaba el aborto como derecho de las mujeres y la limitación de la libertad de clubes y negocios privados para obligarlos a aceptar mujeres. Esta segunda



ola se extendió desde los años 60 hasta finales de los 80 y, aunque no llegó a proponer

te de Europa Oriental estaba bajo la influencia soviética, de un comunismo contrario a los

en día, algunos grupos y partidos comunistas en Europa Oriental los cuales conservan el tradicionalismo y el patriotismo, fundamentalmente en Rusia, donde el Partido Comunista de la Federación Rusa alaba la obra de Stalin y se muestra abiertamente contrario a la inmigración ilegal; aunque no de forma única, al haberlos también en otros países, como Grecia, que, pese a no haber sido nunca un país comunista y no haber pertenecido al Pacto de Varsovia y, por tanto, no haber estado bajo influencia soviética, cuenta con un partido político que refleja posturas propias del socialismo soviético, el Partido Comunista de Grecia, contrario a la inmigración, patriótico y en desacuerdo con otorgar derechos a los homosexuales.

fue en la década de 1960 cuando los actuales valores de la izquierda empezaron a unirse de forma real y decisiva a ésta

teorías como la existencia de más de dos géneros y la posibilidad de ser, por el hecho de así sentirse, del género o de los géneros que uno desee o la alteración artificial del lenguaje para eliminar palabras o elementos lingüísticos considerados machistas (éstas, y más ideas, se introducirían en el movimiento feminista en la tercera y cuarta olas; siendo la tercera, de los años 90 a principios de los años 2010, y la última desde poco después del fin de la tercera hasta el presente), sí propuso una relación entre lo que denominaban opresión patriarcal masculina y racismo blanco, sentando los cimientos para muchas de las opiniones del feminismo actual de la cuarta ola.

Expansión

Todas estas corrientes, cuyos miembros, en no pocas ocasiones, simpatizaban en mayor o menor medida con ideas socialistas, se expandieron por todo Occidente y fueron acogidas por diversos partidos y grupos políticos de izquierdas. En Europa Oriental, la difusión de estas corrientes fue inicialmente muy tenue y los partidos de izquierdas tardaron en adoptar sus ideas; ello fue debido, sobre todo, al hecho de que gran par-

nuevos valores y perspectivas que estaba empezando a adoptar la izquierda en Estados Unidos y Europa Occidental. A pesar de la reticencia de los países de Europa del Este para con estos ideales, con la caída del comunismo a fines del siglo XX y la disolución de la Unión Soviética en 1991, finalmente algunas formaciones de izquierda comenzaron a incorporar presupuestos que le eran ajenos hasta ese momento, rasgos del feminismo moderno, a ser partidarias de la multiculturalidad, a considerar la oposición al multiculturalismo como racista e, incluso, intolerable, a promover medidas ecologistas y demás ideas derivadas de los movimientos antes mencionados. Estas ideas son, a principios del siglo XXI, las predominantes entre la gente de iz-

En Estados Unidos

Cabe, por último, mencionar el cambio tan significativo que produjo en la política estadounidense el Partido Demócrata, que en el siglo XX había ido abandonando algunas de sus posiciones económicas y empezando a mostrarse más favorable de la socialdemocracia y

con la caída del comunismo a fines del siglo XX y la disolución de la Unión Soviética en 1991, finalmente algunas formaciones de izquierda comenzaron a incorporar presupuestos que le eran ajenos hasta ese momento

quierdas en el mundo occidental entero.

Persisten, sin embargo, hoy

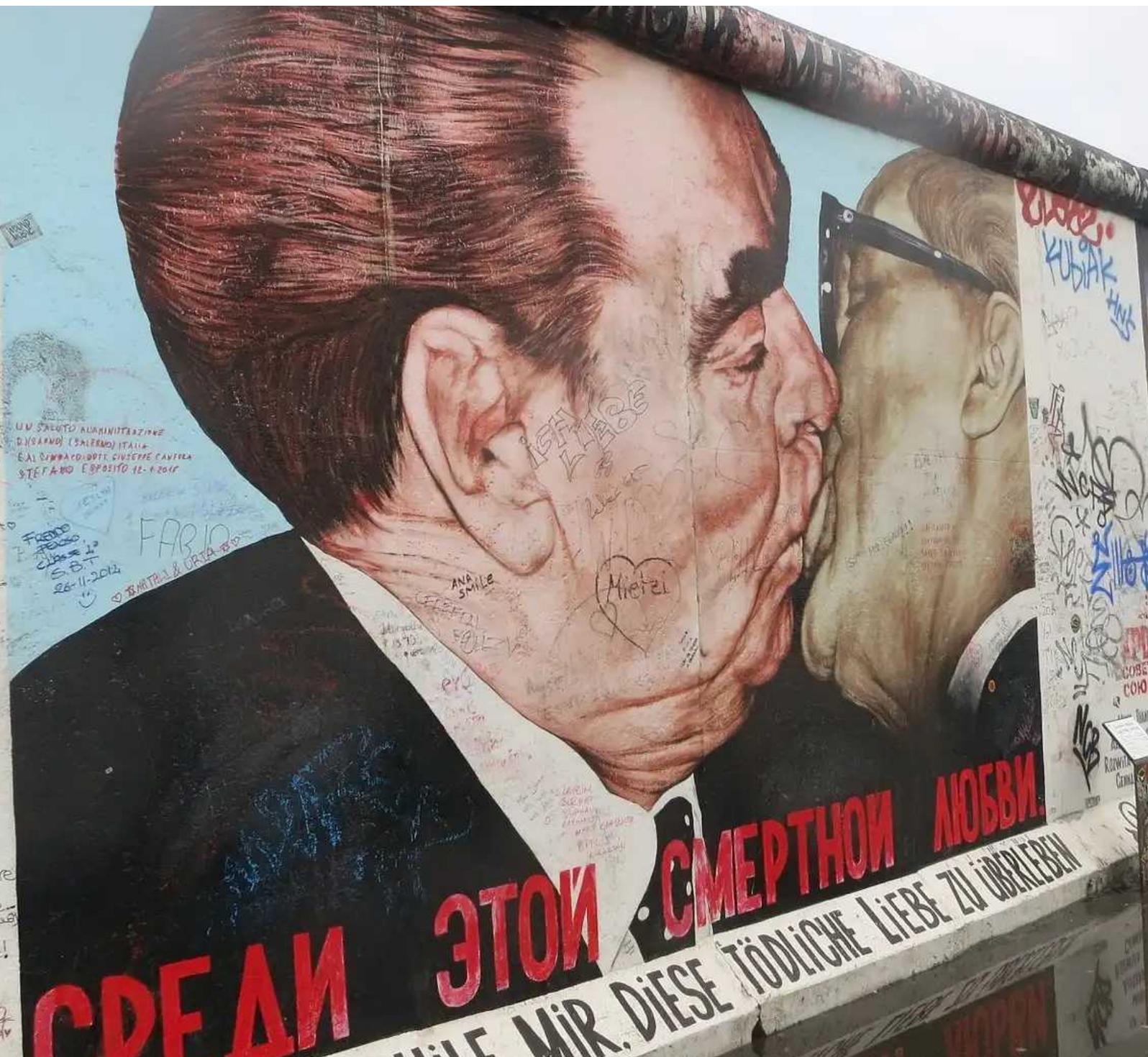
del intervencionismo estatal que el Partido Republicano. Poco a poco fue asumiendo

ciertos valores y concepciones sociales que empezaban a surgir en la nueva izquierda.

Cuando el Partido Demócrata, que en su día apoyara al KuKluxKlan, aprobó la Ley de Derechos Civiles en 1964, vino a ceder con ello algunos de los requerimientos propios de ciertas corrientes izquierdistas y del llamado “movimiento por los derechos civiles” —que se

había venido desarrollado entre mediados de los años cincuenta y finales de los sesenta—, en el que el célebre pastor Martin Luther King tuvo un papel notable. El apoyo del denominado Solid South, o Sólido Sur en español, por el gran y constante soporte de los tradicionalistas sureños de Estados Unidos al Partido Demócrata, llegó a su fin, y el Sur en bloque, por la

adopción de muchos de estos valores de la nueva izquierda, pasaría a ser mayoritariamente votante del Partido Republicano, cuyas ideas favorables a la abolición de la esclavitud, habían desembocado tiempo antes, en 1861, en la Guerra de Secesión entre el Sur Confederado y la Unión. La relatividad de los valores para la izquierda había provocado sus efectos...



EL SÍMBOLO DE UN REINO

EL POPULAR SÍMBOLO QUE REPRESENTA A GRANADA Y SU REINO ESTÁ PRESENTE EN LA HERÁLDICA ESPAÑOLA POR RAZÓN HISTÓRICA Y POR DERECHO. FRENTE A ELLO RECIENTEMENTE SE HA PORFIADO EN HACERLO DESVANECER PARA TRATAR ASÍ DE ELIMINAR LA REALIDAD HISTÓRICA DE GRANADA



Un símbolo es un elemento u objeto material que, por convención o asociación, se considera representativo de una entidad, de una idea, o de una condición concreta. Una bandera, un escudo, un himno o una persona o varias a las que se le atribuye la génesis de la conciencia o del proyecto común, pueden ser, de hecho son, los símbolos de un estado o de un pretendido ente político territorial que se trata de imponer o crear.

El poder de los símbolos

Los símbolos siempre tuvieron una particular forma expresiva. Sin embargo, va a ser a partir de la corriente simbolista, a finales del siglo XIX, con apoyo en las escuelas artísticas, cuando se use la sugerencia y la asociación subliminal de palabras e imágenes idealizadas para producir emociones conscientes. Ahora bien, los símbolos siempre han existido. Tal vez los ejemplos más representativos sean la cruz, el sol, las estrellas, las runas o la esvástica, por citar algunos. También, la granada, cuya existencia como símbolo es muy antigua. Con la granada se ha reconocido desde el poder y la pasión, hasta lugares y estados. Y la verdad, es que pocos lugares en el mundo tienen un símbolo tan identificador por sí solo como lo tiene Granada.

Del nombre de Granada

Desde tiempo inmemorial la representación del fruto del púnica —de ahí el nombre de púnica—, y éstos por persas y

Granada, se conoce con tal nombre con clara determinación, al menos, desde el siglo IX, cuando la decadencia del núcleo urbano de Ilíberis y el asentamiento de la población en un lugar próximo al Darro, hizo florecer la Granada musulmana

punica granatum, el granado, es el símbolo de la ciudad de Granada, su provincia y reino. Desde bastante antes a 1492, cuando pasó a ocupar un lugar permanente en el escudo del estado y de la corona de España.

Fueron los bereberes con la invasión musulímica iniciada en 711, quienes trajeron el árbol y la fruta desde el norte de África, adonde había llegado desde la lejana Persia, de donde es originario. Ahora bien, no puede olvidarse que los romanos la conocieron gracias a los feni-

egipcios, que la representaron en sus construcciones y que enterraban a sus faraones rodeados de frutos del granado.

Granada, se conoce con tal nombre con clara determinación, al menos, desde el siglo IX, cuando la decadencia del núcleo urbano de Iliberris y el asentamiento de la población en un lugar próximo al Darro, hizo florecer la Granada musulmana, ocupando en buena medida el antiguo asentamiento romano. Ciertamente que no falta quien advierta que el nombre “Garnata” es muy anterior, re-

La granada, símbolo del reino de su nombre, destaca en este escudo de los Reyes Católicos de la Plaza de Sevilla.



montándose al menos al momento del asentamiento de la grey judía, tras la diáspora provocada por Barcoquevas —el falso mesías Simón Bar Kojba—, conformando la conocida como Garnata Al-Yahud, o Granada de los Judíos, allá por el siglo II. No en vano hay quien le atribuye el origen del nombre a éstos, pues la granada es uno de los símbolos del Rosh Hashaná, el Año Nuevo judío. No es necesario remontarnos más en el tiempo, donde aparecen explicaciones peregrinas sobre el origen del nombre de Granada que aluden a la cueva de refugio de Nata, la hija de Noé, que se hallaría por aquí.

Sea como fuere el nombre de Granada es antiguo y siempre se ha identificado con el fruto del arbusto púnico, representándose con su fruto, que es nuestro símbolo inmemorial.

Del poder simbólico de la granada

De la granada hablaron los egipcios, los griegos y los babilonios, que le reconocieron un poder especial. También lo hace repetidamente la Biblia. El cristianismo la considera como símbolo de su propia Iglesia, que une bajo su manto diferentes pueblos, al representar por su estructura lo uno y lo múltiple, y por su color la sangre de los mártires y de la vida eterna. Por esta razón está presente en las vestiduras de los sacerdotes. Es también símbolo de la pasión y la resurrección cuando la porta Jesús y de la castidad



"La granada, como el gato, siempre ha sido un símbolo regio"

cuando lo hace María. En el Islam se la considera el fruto dorado de uno de los árboles del Paraíso, conforme a referencias coránicas y a las tradiciones del profeta Mahoma. La cuestión no es baladí, porque muchos pueblos antiguos la han considerado como un símbolo de amor, de fertilidad y prosperidad, como los griegos, los romanos, los chinos y los indonesios. Pero amén de sus propiedades y atribuciones, a la granada la culmina un cáliz con forma de corona, que inspiró a

los judíos para hacer el tradicional diseño de la aureola magna.

El poder representativo de la granada es ancestral. Se puede encontrar esculpida en los bajorrelieves egipcios y en numerosos lugares principales, valga por ejemplo su localización no solo en espacios áulicos como la Alhambra o en el Palacio de Carlos V, sino también en el antiguo Palacio de Placentia —Bella Court— en Greenwich, donde la reina Catalina de Aragón, esposa de Ar-



turo Tudor y después de Enrique VIII de Inglaterra, mandara esculpir granadas, para recordar de este modo la ciudad que le vio crecer y partir para Inglaterra. Y no cabe olvidar el Vaticano, Versalles o el Capitolio, por señalar otros centros representativos del poder en el mundo.

El desvanecimiento

Hay quien trata de ver en las comunidades autónomas el germen de nuevos estados. Incluso hay quienes consideran

ufanamente que algunas son ya estados. Para ello no han despreciado el recurrir a cuestiones tan indeseables y perniciosas como manipular la historia o crear falsos símbolos identitarios que presentan como comunes y tradicionales. En esto no se diferencian de lo realizado desde antiguo por todo tipo de regímenes, incluidos los totalitarios.

Ni qué decir tiene que precisamente cuando un régimen, un estado o una civilización han tratado de imponerse so-

bre otro diferente, lo primero que ha realizado ha sido la evitación de los símbolos del sometido, la negación de sus límites y la tergiversación de sus orígenes. Ejemplos no faltan. Están en la mente de todos.

No es excesiva la reflexión en nuestro contexto si se considera que actualmente en ninguna parte, ni oficial, ni extraoficial, del ámbito sociopolítico y cultural de Andalucía, se reconoce o se integra el símbolo representativo de la parte históricamente más importante del que se llama ahora territorio andaluz. En este asunto las cosas no son casuales, sino deliberadas. No vale decir que la actual Andalucía tampoco acoge a los otros tres reinos —ninguno de la importancia simbólica del granadino, debe quedar claro—, por la sencilla razón de que sí que está presente sin excepción desde 1492, como lógicamente no podía ser de otro modo, en el escudo de España —como también lo está en los escudos de armas de todos los monarcas de las casas reinantes, habidos desde aquella fecha, Austrias, Borbones, Bonaparte y Saboya, hasta hoy—, tanto bajo el régimen monárquico como bajo el republicano.

La permanencia de esa granada entre los más altos emblemas de nuestra nación no es sino testimonio del indeleble valor simbólico que el reino de Granada tuvo, y tiene, pese a quien pese, en la historia, la política y la organización territorial de España. ●



GRANADA: TERRITORIO HISTÓRICO

DE LA ANTIGÜEDAD A LOS ALBORES DEL NUEVO RÉGIMEN

LA CUESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA ES MUY ANTIGUA. ES UNA EMPRESA RECURRENTE QUE NUNCA PARECE SOLUCIONARSE DE MODO DEFINITIVO. DE UN MODO U OTRO ES LA PIEDRA DE TOQUE DEL ESTADO MODERNO. DESDE LA ALTA EDAD MEDIA HASTA NUESTROS DÍAS EL TERRITORIO GRANADINO HA ESTADO PRESENTE EN NUESTRA HISTORIA.

CÉSAR GIRÓN

DE GH

La comprensión de la geohistoria de nuestro país exige remontarse hasta la época prerromana y la extensión del análisis hasta el advenimiento del actual estado de las autonomías. Las razones que explican su perseverancia de la estructura territorial como problema histórico son diversas. Unas son ancestrales, derivadas de las peculiaridades de nuestro país; otras próximas, surgidas en el siglo XIX; y algunas muy recientes, principalmente derivadas de la Constitución de 1978 y su desarrollo.

Las primeras divisiones

No se conoce la existencia de ninguna división del territorio

en la época prerromana cuando la península estaba habitada por íberos y pueblos indoeuropeos de etnogenia desconocida como celtíberos, cántabros, vándulos, caristios, berones, pelendones, vascones, autrigones o turmogos. Será tras la invasión de Roma cuando se realice

que estuvo vigente entre el 197 a.c. y el 27 a.c. A partir de este momento la organización política de Hispania evolucionó, primero durante el Alto Imperio Romano con una nueva clasificación en tres provincias, Tarraconensis, Baetica y Lusitania, que a su vez se dividían en

en la época prerromana cuando la península estaba habitada por íberos y pueblos indoeuropeos de etnogenia desconocida

una primera organización en dos provincias (ulterior y citerior), con límites poco precisos dado que solo el litoral era la zona dominada. Se trató de una clasificación muy rudimentaria

conventos jurídicos. En tiempos de Diocleciano, en el 298, se creó la Diócesis Hispaniarum, que estructuró el territorio en seis provincias (Tarracoenensis, Carthaginensis, Baetica,

Lusitania, Gallaecia y Balearica, ésta última incluida a final del siglo III); O siete, si se incluye la Mauretania Tingitana, que se extendió por el norte de África.

La edad media

Con la caída del imperio romano la península fue ocupada en su mayor parte por pueblos bárbaros procedentes de la Galla. Sin embargo, los visigodos no pudieron mantener la división o clasificación romana más que nada por el proceso de ruralización que provocó la ocupación de determinadas partes del actual territorio nacional.

Tras su vertiginosa expansión, a partir de 711 y hasta 1492, los musulmanes administraron el territorio peninsular dividiéndolo en Coras, que estaban vinculadas siempre a un núcleo de población o ciudad importante. Éstas, en la medida en que el poder del califato fue decayendo, se fueron independizando, surgiendo distintos emiratos, a modo de pequeños estados, cada uno con su propio rey o emir, que conformaron los conocidos reinos de taifas.

Los reinos cristianos

Con el avance de la reconquista fueron creándose distintos reinos cristianos. La génesis de éstos se encuentra en el Reino de Asturias, que fue la primera entidad política cristiana establecida en la península ibérica después del colapso del reino visigodo de Toledo. Se extendió entre 718, fecha en la que al parecer fue elegido Don Pelayo como princeps de los rebeldes, y el año 925, cuando Fruela II

sucede a su hermano Ordoño II y une sus territorios al reino de León. El Regnum Asturorum es considerado por la historiografía tradicional el precedente histórico de la Corona de Castilla y del Reino de Portugal y germen de España.

Con el avance del tiempo en el siglo XII los reinos cristianos peninsulares ya eran cuatro: Portugal, Castilla, Navarra y Aragón, los cuales, con los Reyes Católicos mantuvieron sus divisiones administrativas particulares. A ellos, con su personalidad diferenciada, por su notabilísima relevancia universal al ser el último territorio de occidente reconquistado al Islam, integrado como vasallo en Castilla, se sumaría a final del siglo XV, el Reino de Granada, que acabaría convirtiéndose por decisión de los Reyes Católicos y de su nieto Carlos I, en la clave de bóveda del vasto imperio español.

El Reino de Granada

El reino "cristiano" de Granada como territorio que formó parte de la división política y administrativa peninsular de la época moderna hasta 1833 como uno de los reinos en los que se dividía el territorio nacional León se integró a Castilla definitivamente en 1230, tiene su origen en la taifa andalusí de Ilvira —de Granada—. El reino de Granada fue dominado por la dinastía zirí desde 1013 hasta 1090, y tras la época almorávide y almohade, por la nazará entre 1238 y 1492. Su territorio se extendió poco más o menos al de las actuales provincias de Almería, Granada, Málaga y



parte de las de Cádiz y Jaén. Sus fronteras como reino vasallo de Castilla quedaron fijadas en el tratado de Jaén, de 1246, celebrado entre Fernando III el Santo y Muhammad I Alhamar de Arjona. Sus límites permanecieron prácticamente invariables en los dos siglos y medio siguientes hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos, con las únicas alteraciones provocadas por la toma de Alcaudete y de Alcalá la Real, de Huelma, en 1348, y finalmente de Huéscar y sus tierras, mucho después, en 1434.

Fue Granada reino muy singular y diferenciado por el devenir de la historia y las capitulaciones para su rendición concluidas, en el Real de Santafé, en 1491. Durante el siglo XVI y hasta el establecimiento del sistema de intendencias, Granada



Posteriormente, reinando Carlos III, el conde de Floridablanca, en 1785, promovió la realización del interesantísimo “Prontuario o Nomenclator de los Pueblos de España”, mandando elaborar también distintos mapas para facilitar el control del reino, en todos órdenes. En él, el reino de Granada aparece con la definición exacta y más cono-

Entre dos momentos

Con este panorama, en los primeros tiempos del siglo XIX, España asistirá a una tensa lucha entre el Antiguo Régimen y el Estado Liberal, ambos con conceptos antagónicos de gobierno. El Viejo Estado anclado en el pasado y en un sistema de jurisdicciones obsoleto para la satisfacción de los fines que deman-

El reino “cristiano” de Granada como territorio que formó parte de la división política y administrativa peninsular de la época moderna hasta 1833 como uno de los reinos en los que se dividía el territorio nacional, tiene su origen en la taifa andalusí de Ilvira

como territorio integrado en la Corona de Castilla, fue una de las 18 ciudades con derecho de voto en las Cortes.

Granada y la dinastía borbónica

El triunfo del pretendiente Borbón determinó que en 1720, sobre la base de la organización provincial precedente, Felipe V instituyera las intendencias, que no coincidían exactamente en algunos casos con los actuales límites provinciales. Fueron un total de 20 las creadas, entre ellas la de Granada, que vino a copar el territorio de su definido reino. Fernando VI volvió a reordenarlas durante su reinado haciéndolas coincidir con las provincias de los Austrias y los antiguos reinos españoles.

cida por la contemporaneidad.

Dejando de un lado el tortuoso cuadro que durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XVIII) presentaban las jurisdicciones locales, la conclusión en el plano de la organización geohistórica de nuestro país, es que al final, cuando el advenimiento del Nuevo Régimen, presenta un panorama obsoleto y anacrónico en que los viejos territorios estaban organizados en reinos, en las que se distribuían jurisdicciones realengas, abadengas y de señorío secular, resultado de circunstancias históricas acumuladas durante el paso de los siglos, que desvelaban la confrontación entre la racionalidad y la eficacia administrativa.

daban los súbditos, y el Estado Liberal, necesitado de una nueva ordenación del territorio que le habría de permitir la gobernanza del país de manera eficaz, que tratará de romper con el pasado organizativo de nuestro país.

Por el momento, y hasta la imposición de su sistema de organización territorial por el motrileño Javier de Burgos, basado en los trabajos sobre las prefecturas, provincias y regiones desarrollados durante la época napoleónica, las Cortes de Cádiz y el Trienio liberal, Granada siguió siendo lo que siempre había sido, un reino y un territorio sin el que no podría comprenderse la historia de España●

EL REINO DE GRANADA EN EL NUEVO RÉGIMEN

"Tadeo Calomarde se opuso a la configuración territorial en la que desaparecía el reino de Granada"



LAS PROPUESTAS Y TRABAJOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EFECTUADOS POR LOS AFRANCESADOS, POR LA ADMINISTRACIÓN JOSEFINA, LAS CORTES DE CÁDIZ Y GOBIERNOS LIBERALES, CONTEMPLARON SIEMPRE EL TERRITORIO DE GRANADA COMO UNA REALIDAD GEOGRÁFICA, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Provincias fiscales, corregimientos gubernativos y judiciales, muchos de los cuales desaparecieron con los Decretos de Nueva Planta, veguerías en Cataluña, intendencias de guerra, partidos como divisiones internas de territorios más extensos que la provincia, como sucedía principalmente en el reino de Castilla, variedad de jurisdicciones, realengos, órdenes militares, señoríos nobiliarios, abadengos, y etcétera, etcétera. El panorama de la organización territorial de nuestro país al final del Antiguo Régimen era anárquico. No ha faltado quien haya dicho que: “la división territorial de España era caótica y monstruosa”.

Los nuevos trabajos

Los monarcas y dirigentes españoles eran conscientes de ello. No en vano trataron de solucionar la situación, aunque las propuestas no dejaron de ser parciales y equívocas. De este modo pueden calificarse los trabajos de Floridablanca, que en 1789 estableció la nueva división de las provincias marí-

timas. No faltaron otras propuestas. La llegada del siglo XIX y la influencia francesa, así como la presencia física del francés en nuestro país, con ocasión de la invasión napoleónica y la administración josefina, determinaron, junto con los trabajos de las Cortes de Cádiz, la senda hacia la conformación de un nuevo orden territorial

prefecturas, nombre que el Gobierno de José I Bonaparte asignó a la repartición territorial una estructura departamental, según las propuestas del Plan Llorente-Lanz. El decreto de la creación de las 38 prefecturas peninsulares fue firmado por el ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo, el 17 de abril de 1810, en Sevilla.

Y en esta división, como no podía ser de otro modo, Granada era una de las prefecturas principales: Granada-Genil, que respondía a una ordenación que tomaba como base los ríos patrios

español.

Frente al precedente de Floridablanca, las propuestas napoleónicas realizadas entre 1808 y 1812, trataron de introducir la modernidad, la racionalización, el orden y la jerarquización. A estos principios responde la división de José María de Lanz y Zaldívar, de 1810, que se dice llanamente que “fue realizada con el compás y la punta del sable”. Él fue quien diseñó las famosas pre-

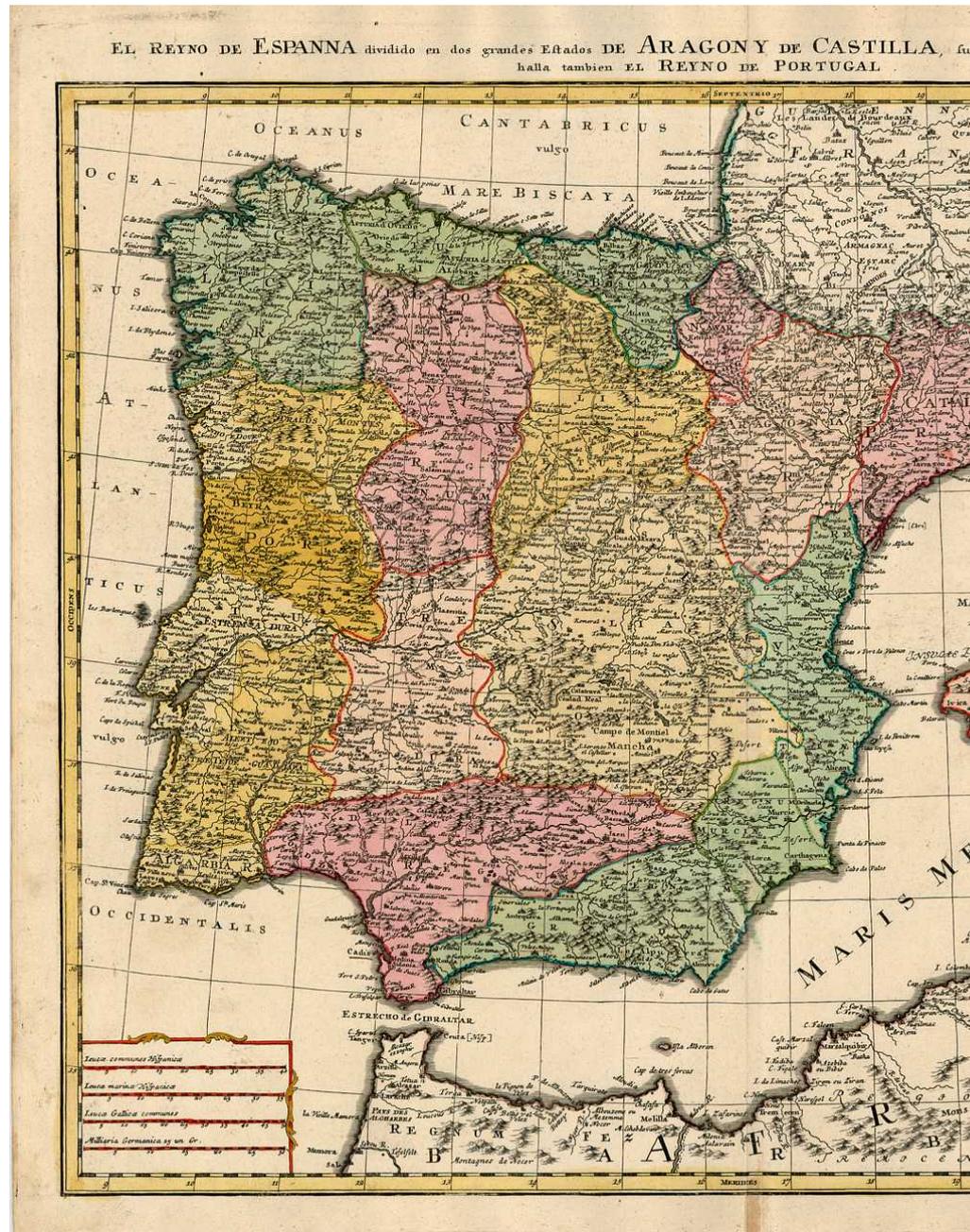
Y en esta división, como no podía ser de otro modo, Granada era una de las prefecturas principales: Granada-Genil, que respondía a una ordenación que tomaba como base los ríos patrios; lo que dio en llamarse el fluvialismo, que usaba los cursos de agua y las cuentas en la fijación de los límites provinciales, como sucedió con la mayor parte del territorio de las actuales provincias de Granada y Almería.

Valga lo expuesto, por lo que a Granada respecta, el manifestar que nuestra tierra siempre tuvo presencia definida y singularizada en las divisiones territoriales de la edad moderna. Como reino, como provincia y como prefectura. Así lo demuestran todos los trabajos subsiguientes.

El mandato de Cádiz

Las tensiones entre conservadores y liberales condicionaron el debate propiciado por el art. 11 de “la Pepa” que vino a reconocer el problema existente disponiendo que: “se haría una nueva división más conveniente del territorio español por una ley constitucional cuando las circunstancias políticas de la nación lo permitiesen”.

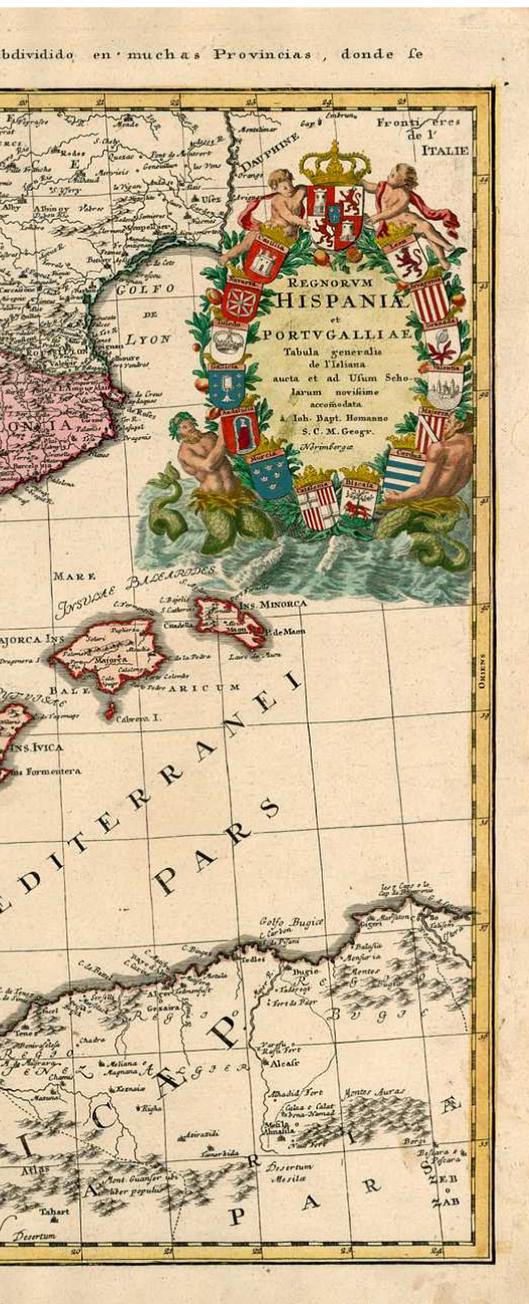
La disparidad de criterios entre centralistas y provincialistas fueron determinantes para el fracaso del criterio igualador y del paso de 21 provincias constitucionales, como proponía el proyecto de Antonio Ranz y de José de Espiga, presentado en 1812, a un total de 31. Una de aquellas era la de Granada, que conservó los mismos lindes que en la definición de los límites del Reino granadino, en 1789, en contra de la tendencia de ruptura de la identidad de los antiguos grandes reinos cristianos españoles, lo que se ha explicado entre otras razones por el significado de Granada y el respeto a lo acordado en 1246, en el Tratado de Jaén, y 1491, en las capitulaciones para la entrega de Gra-



nada, por Fernando III el Santo y los Reyes Católicos, respectivamente.

El mandato constitucional dado por las Cortes de Cádiz, trató de hacerse efectivo. La regencia encargó en 1813 al mallorquín Felipe Bauzá y Cañas —ingeniero militar que enamoraría a Catalina la grande de Rusia—, una división territorial que presentó en tres meses y vino a

distinguir entre provincias de primer orden, que tenían a su vez una división interna en partidos o gobernaciones subalternas, y provincias de segundo orden, que carecían de ella. Los partidos eran cada una de las subdivisiones de las provincias de primer orden.



En este proyecto basado en dos principios fundamentales, descentralización y respeto a los sentimientos históricos de pertenencia territorial, de nuevo Granada, fue clasificada como una provincia de primer orden. De la actual Andalucía solo Granada y Sevilla tenían tal consideración, las restantes quedaron como provincias de segundo orden, o ni siquiera

fueron reconocidas, como fue el caso de Huelva o Almería, que solo posteriormente, aparecerían a partir de la reforma de 1822.

En concreto, el territorio de la provincia de Granada era equivalente, poco más o menos, al de las actuales provincias de Granada y Almería. Según el proyecto quedaba divi-

Tras este período y ya durante el Trienio Liberal (1820-1823), la cuestión de la organización territorial del estado español no tardó en volver a ser uno de los principales asuntos de debate político. Una vez más Felipe Bauzá fue el encargado de los trabajos técnicos, que en esta ocasión realizó con la colaboración del guipuzcoano José

En el proyecto, basado en dos principios fundamentales, descentralización y respeto a los sentimientos históricos de pertenencia territorial, de nuevo Granada, fue clasificada como una provincia de primer orden

dida en dos gobernaciones: una superior con capital en Granada y otra subalterna instalada en Guadix.

La restauración del rey Fernando VII en 1814 daría al traste con el proyecto que a pesar de haber sido informado favorablemente por el Consejo de Estado y remitido por el Ministerio de la Gobernación a las Cortes para su aprobación. Sin embargo, su discusión no se iniciaría, debido a la abolición de la constitución y la disolución de la cámara.

Sexenio, Trienio y Década

Durante el sexenio absolutista de Fernando VII, que como sabemos se extendió entre 1814 y 1820, la corriente reformista liberal se paralizó y se retornó al conservadurismo territorial propio del Antiguo régimen.

Agustín de Larramendi. A la postre el resultado sería que el estado habría de quedar dividido en 52 provincias, igualadas, con las protestas airadas de las ciudades cuyo rango en la organización tradicional era mayor, como Barcelona, Santiago o, dentro del territorio de la actual Andalucía, Granada y Sevilla.

En el caso de la provincia de Granada, una vez más se optó por la segregación, atendiendo a criterios de población y extensión territorial. La parte occidental del antiguo Reino de Granada encontró una clara capital en Málaga que había consolidado su posición desde 1799 y tras el incremento poblacional propiciado con la Guerra de Independencia. De este modo el problema principal se dio en la parte oriental de la antigua



provincia o reino de Granada, dado que inicialmente el proyecto de Bauzá-Larramendi establecía la capital en Baza por su mejor ubicación centrada en el territorio. La provincia comprendería la actual Almería y los altiplanos de Guadix, Baza y Huéscar. Ante esta propuesta surgieron dos serios problemas: la negación en rotundo de los

diputados de Granada y la oposición que se ejerció desde Almería que quería optar a la capitalidad.

Finalmente, la comisión creada por las Cortes a tal respecto, accedió a la presión de Granada, y se llegó a un acuerdo por el que la provincia de Granada conservaría los altiplanos, y Almería adquiriría el

rango de capital provincial, gracias a su situación costera, mayor población y su lejanía a Granada. Una solución que satisfizo a todos.

De Calomarde a Javier de Burgos

A pesar del intento de ruptura de la monarquía absolutista con los trabajos del período liberal

Núm. 154.. Martes



3 de Diciembre de 1833.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Persuadida de que para que sea eficaz la acción de la administración debe

servarán sus actuales denominaciones.

Art. 2.º La Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaen y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaen, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva. El Aragon se divide en

portante materia; y conformandome con lo que en su vista me habéis propuesto de acuerdo con el expresado Consejo, y oido el dictamen del de Gobierno, he venido, en nombre de mi muy cara y excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio español en la Península é islas adyacentes queda desde ahora dividido en 49 provincias, que toman el nombre de sus capitales respectivas, excepto las de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que conservarán sus actuales denominaciones.

Art. 2.º La Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaen y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaen, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva. El Aragon se divide en

La nueva division territorial, que con el objeto de facilitar la acción de la administración he tenido á bien sancionar por mi decreto de este dia, no seria un beneficio para los pueblos, si á la cabeza de cada una de las provincias, y aun á la de algunos partidos, no hubiese un gefe encargado de estudiar las necesidades locales, y de socorrerlas él mismo, ó de proponer al Gobierno los medios de verificarlo. Con este objeto mandé por mi Real decreto de 23 de Octubre que se estableciesen dichos gefes con el título de subdelegados de Fomento; y no conviniendo diferir ya la ejecución de esta medida, ni pudiendo

Fomento, con un secretario, cinco oficiales y un portero en las de segunda y tercera clase, y un oficial mas en las de primera. Este número se aumentará solo cuando los bienes que promuevan los subdelegados justifiquen el aumento de brazos auxiliares, ó cuando la experiencia dentuestre no ser suficientes los que aqui se señalan.

Art. 3.º Habiéndose reducido notablemente la extension de las provincias de resultas de la nueva division, se modificará con arreglo á esta circunstancia la disposicion del mencionado decreto de 23 de Octubre, que previene haya dos ó tres subdelegados de partido en cada una, y solo se establecerán uno ó dos en las de mayor extension é importancia, pudiendo no establecerse ninguno en las de corta poblacion que no lo necesiten absolutamente, ó en que no haya pueblo de bastante consideracion para que le sirva de capital. Conforme

EL DECRETO DE 1833 Y EL FIN DEL ANTIGUO REINO DE GRANADA

SE CUMPLIRÁ EN ESTE AÑO 2023, EL 190º ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE UNA DE LAS NORMAS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA: EL FAMOSO REAL DECRETO DE DIVISIÓN PROVINCIAL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1833, QUE SUPUSO LA DESAPARICIÓN DE LA ANTIGUA DIVISIÓN DEL ESTADO EN REINOS.



Fruto del Decreto de Javier de Burgos, de división provincial, fue la enervación histórica del antiguo reino de Granada, que, nacido en 1013, como comúnmente se acepta, que se extendería formalmente hasta 1833. Este año marca el punto final de la existencia administrativa, que no material, del antiguo reino de Granada, tras la implantación de una división provincial al socaire del sistema francés, que determinaría la división provincial que hoy conocemos. De ello venimos hablando en este Dossier de Historia.

Trabajos precedentes

El martes 3 de diciembre de 1833, en el número 154 de la

Gaceta de Madrid, aparecía publicado el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que había sido firmado por la Reina Gobernadora, María Cristina de Borbón, regente del reino entre 1833 y 1840, tras la muer-

te de su esposo, el rey Fernando VII, con el que se perseguía una más eficaz acción de la Administración.

La norma publicada aquel

día respondía al encargo hecho poco antes por la Reina Regente al insigne afrancesado Javier de Burgos y del Olmo (Motril 1778-Madrid 1849) al tiempo de serle entregado el Despacho de Fomento mediante el Real Decreto de 21 de octubre de 1833. Sirvieron de base a la división territorial que implantaba la norma, los prolijos trabajos realizados desde 1813 por Felipe Bauzá, que habían concluido con una propuesta, ordenada según criterios históricos, de división del territorio del Estado en 49 provincias—Ya sabemos que hubo también otros guarismos, 21 y 31, antes de quedar fijadas en 49, las provincias peninsulares—; una propuesta cuya implantación no fue posible finalmente por la vuelta al Antiguo Régimen ordenada por Fernando VII a su regreso del exilio en Bayona.

Otros trabajos

También servirían a la propuesta de Javier de Burgos los

Sirvieron de base a la división territorial que implantaba la norma, los prolijos trabajos realizados desde 1813 por Felipe Bauzá, que habían concluido con una propuesta, ordenada según criterios históricos, de división del territorio del Estado en 49 provincias

trabajos de 1817, según los cuales España quedó dividida en 29 intendencias y 13 consulados, en clara semejanza con el sistema divisional tratado de

implantar por José Bonaparte al estilo de Francia, por el que el territorio del Estado habría de dividirse en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, según el proyecto del clérigo Llorente. Sin embargo, esta división nunca llegó a implantarse porque además de ser una creación del rey intruso, lo que le hacía acreedora a ser abolida a la menor posibilidad, obviaba todos los condicionantes históricos que debían tenerse en cuenta en un tema tan complejo como la fijación de los límites territoriales internos en un Estado con un origen histórico como el español.

Pero, principalmente servirían de base a la norma de Javier de Burgos los trabajos realizados durante el trienio liberal, que en enero de 1822, culminarían con la elevación de una propuesta de división del territorio en 52 provincias, con

propuesta bonapartista, los decisivos criterios históricos que influyen en la conformación del orden territorial. Esta propuesta además de generar intensos debates que al final era inasumible por su desapego a la realidad histórica, por lo que sólo determinó, nuevamente, a la reimplantación del sistema del Antiguo Régimen, en 1823, al comienzo de la década ominosa.

Decreto significativo

Con los antecedentes citados y tras la decisión de conformar una más eficaz ordenación del territorio del Estado adoptada por la reina y reunión de una nueva comisión fue elevada para su aprobación, el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, por el que se aprobaba una nueva división civil del territorio, como base de la Administración interior y medio pa-

El decreto de División Provincial de Javier de Burgos fue promulgado en Palacio tras ser sancionado con la rúbrica de la Real mano de S.M. en nombre de su hija la Reina Doña Isabel II, entrando en vigor, según las previsiones de la Ley 4^a, del Libro III de Novísima Recopilación de Leyes de 1805, el 23 de diciembre de aquel mismo año. El día anterior, el 22 de diciembre, el motrileño Javier de Burgos y del Olmo, autor de tan crucial norma, fue nombrado Ministro de Hacienda. Había entrado en vigor una norma decisiva para el entendimiento de la historia reciente de España. Con ella se ponía fin al antiguo sistema de reinos. El reino de Granada, como división administrativa, sucumbía al predicado del artículo 2 del Real Decreto, de modo que, puede decirse así, "tras una existencia formal de 820 años, su singladura histórica había concluido". Sirvan estas palabras de testimonio de admiración, en este año, y en el próximo 190^o aniversario de la entrada en vigor del Real Decreto de 1833, tan significativo para España y para Granada●

El Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, por el que se aprobaba una nueva división civil del territorio, como base de la Administración interior y medio para la obtención de los beneficios que la reina pretendía para los pueblos

la que se pretendía establecer una trama única para el desarrollo de las actividades administrativas, gubernativas, judiciales y económicas, según criterios de igualdad jurídica, unidad y eficacia, que también fracasó por dejar margen, como la

ra la obtención de los beneficios que la reina pretendía para los pueblos, en 49 provincias que con muy pocas modificaciones, tal vez la más significativa sea la de 1927 en que Canarias se dividió en 2 provincias, ha llegado hasta nuestros días.



DE JAVIER DE BURGOS A MANUEL CLAVERO

DESPUÉS DE LOS TRABAJOS DE TADEO CALOMARDE, LA CONTROVERTIDA Y CUASI DEFINITIVA DIVISIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA ELABORADA POR JAVIER DE BURGOS, ESTABA EN CIERNES. DURANTE EL SIGLO XIX OTROS ILUSTRES ARTÍFICES COMO ESCOSURA O MORET MANTUVIERON CON SUS PROPUESTAS Y NORMAS LA EXISTENCIA DE GRANADA COMO TERRITORIO. SIN EMBARGO...

Con una división provincial que sí se iba a consolidar, más que nada por la racionalidad de la división que tomaba como referencia las cuencas fluviales, los accidentes geográficos y determinadas características históricas comunes, Javier de Burgos, afrancesado y polémico dirigente, ha pasado a la historia que nos ocupa, por la creación artificial de una división territorial regional que en la práctica nunca, insistimos, jamás, hasta la aparición del estado de las autonomías, iba a tener dimensión administrativa y política. Por eso hay quien habla del salto de la Andalucía de Javier de Burgos a la de Manuel Clavero, por la que éste, usando el dibujo territorial, derogado para ese momento, por el afrancesado, concibió la actual región de Andalucía como comunidad autónoma. De modo sincrético, lo que sería el paso de la inexistente Andalucía de Javier de Burgos al estado de las autonomías de Manuel Clavero.

El fin del Antiguo Régimen

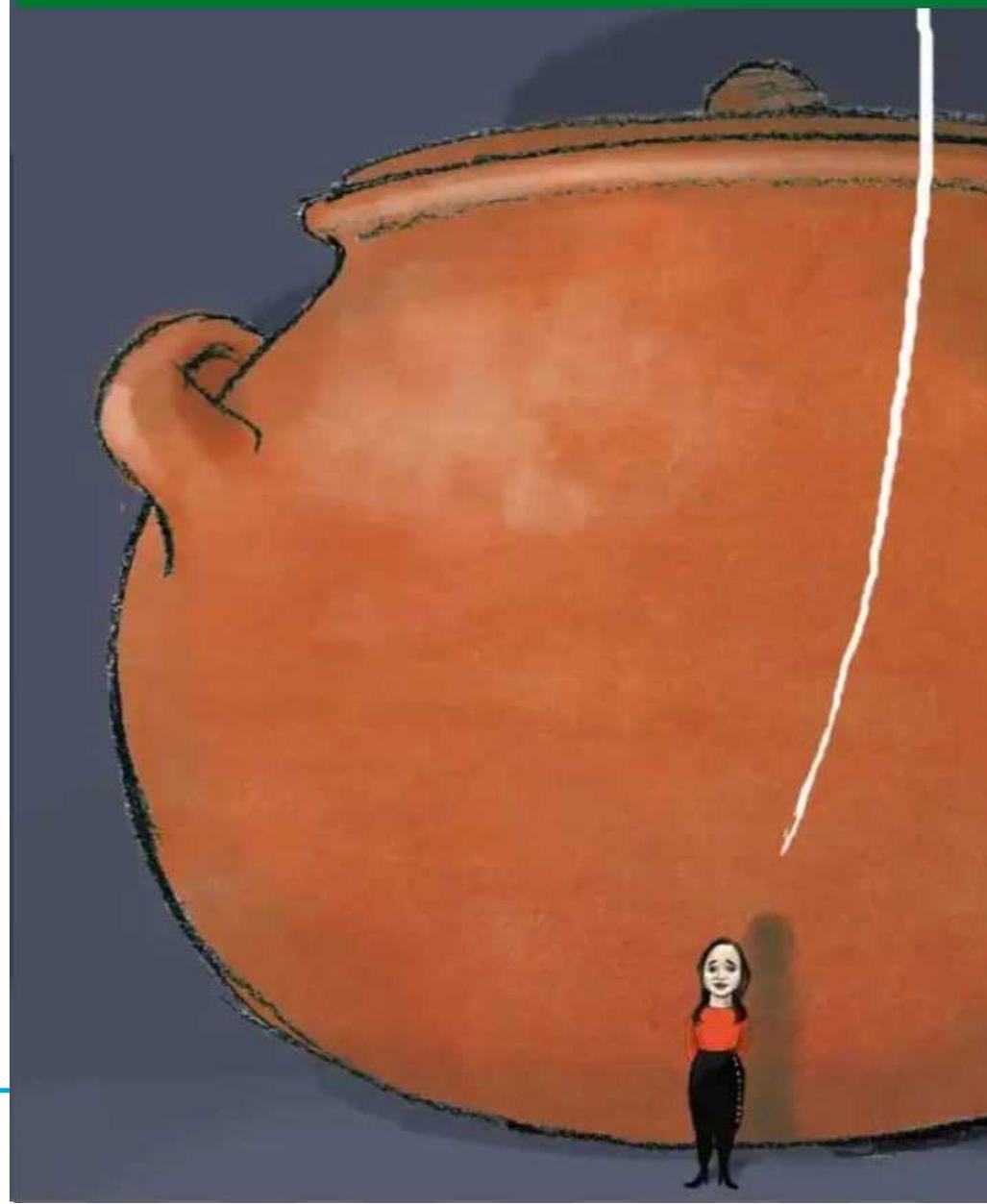
A pesar de la permanencia formal del antiguo reino de Granada dentro sus límites históricos, su desmembración material había comenzado a ser un hecho, como ocurría con el resto de los reinos españoles. Las tres provincias granadinas en las que se había segregado el reino en el proyecto de 1822 nunca volverían a incluirse dentro de los mismos límites provinciales granadinos —pre-

cisemos que sí existía una identificación entre provincia de la corona de Castilla y reino desde 1590—. La provincia de Granada desde entonces quedaría configurada con unos límites muy similares a los que tiene en la actualidad, lo mismo que las de Almería y Málaga, con las cuales, principalmente se conformaba el territorio del reino granadino, una vez descontadas sustracciones que se incorpora-

ron a la de Cádiz y Sevilla.

Apenas había comenzado la regencia de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias y España se enfrentaba, además de los problemas derivados de la aplicación de la Pragmática Sanción, con los propios de una nueva organización geográfica, nacida el 30 de noviembre de 1833 con la promulgación del

EL PUCHERAZO ANDAL NINGUNA RECETA GAST



infausto Decreto de División Provincial.

La nueva organización territorial liberal contempló la abolición de los antiguos reinos españoles. En su propuesta la reforma de Javier de Burgos era casi idéntica a la del proyecto de 1822, respecto del cual solo presentaba leves variaciones, siendo la que se ha mantenido

prácticamente sin cambios —a nivel provincial— hasta la actualidad. Dividió el territorio español en 49 provincias a partir de un criterio racional, otorgándoles un tamaño relativamente homogéneo, realizando una labor minuciosa de eliminación de la mayor parte de los enclaves del Antiguo Régimen.

“La Andalucía” de Javier de Burgos

La desaparición de los antiguos reinos se produjo con la agrupación de las provincias en 11 regiones geográficas —acabarían siendo 15—, sin ningún valor jurídico, político ni administrativo, con un mero carác-

nido solo formalmente, con la única intención de estructuración, al que no se le atribuían competencias, ni funciones administrativas, ni mucho menos nunca existió un ente político-administrativo territorial que las gestionara. De hecho esta clasificación iba a durar pocos años. Quedaría derogada con el intento de regionalización de Patricio de la Escosura para lo que se promulgaría el Decreto el 29 de septiembre de 1847, por el que se dividía a la península en once gobiernos generales, entre ellos el de Andalucía, con capital en Sevilla, e incluía las provincias de Sevilla, Cór-

LUZ NO FUE
TRONÓMICA

Quedaría derogada con el intento de regionalización de Patricio de la Escosura para lo que se promulgaría el Decreto el 29 de septiembre de 1847, por el que se dividía a la península en once gobiernos generales

ter clasificatorio. De este modo no se concibió ni reservó para éstas ningún tipo de competencia ni órgano administrativo o jurisdiccional común a las provincias que agrupaban. En el caso de Granada y su antiguo reino quedaría clasificada junto a los antiguos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla en “la Andalucía”, que agrupaba las 8 provincias del sur de España —dos de ellas creadas en 1822, Almería y Huelva—.

De esta manera, debe quedar claro que el Decreto de Javier de Burgos adscribía a las provincias, a un nivel superior supraprovincial, a un ente defi-

do, Cádiz y Huelva; y el de Granada, con capital en Granada y que incluía las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga.

El intento de regionalización de Escosura tuvo poco recorrido pero tuvo una notable influencia posterior. A su espíritu responden los intentos de 1884, con el gobierno de José Posada Herrera, en el que Segismundo Moret y Prendergast ocupó la cartera de Gobernación; y de Francisco Silvela y de Le Vielleuze, que como ministro de la Gobernación del Gobierno de Cánovas, promulga-

formaban España. El primero era el de Alta Andalucía, que incluía las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga. Después habrá que esperar a la constitución de la Segunda República, de 1931, que si bien no fijaba cuales eran las regiones españolas, sí que en su artículo 8 disponía que: “El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por los municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía”. Seguidamente el artículo 11 —en el que están inspirados los artículos 137 y 143 de la actual Constitución Española— y el 12 determinaban como habría de producirse el proceso de creación de las “regiones” autónomas. Un proceso que con las presiones que supusieron el llamado “Estatuto de Nuria” y el “Acuerdo de Estella”, cumplirían íntegramente solo Cataluña (1932) y el País Vasco (1936), porque Galicia aunque plebiscitó favorablemente su estatuto en 1936 éste no llegó a entrar en vigor. Ninguna región más por mucho que algunos se empeñen en manipular la historia, existió. En algún caso solo quedaron en una mera idea, en un intento de poner de acuerdo a determinadas provincias limítrofes, que no cristalizaron en nada.

Ni que decir tiene que la región como ente político administrativo no tuvo acogida tampoco durante el período del régimen franquista. Tampoco en el régimen democrático, en el que en ninguna norma se alude a las regiones españolas, exclusión hecha de la referencia que la Disposición Transitoria 2ª hace de modo indirecto a las

regiones que plebiscitaron favorablemente durante la República.

Ninguna región más por mucho que algunos se empeñen en manipular la historia, existió

La Andalucía de Clavero

Andalucía nunca existió como ente político o administrativo, como el resto de las regiones españolas, claro está. Su creación es resultado del proceso autonómico que se produjo entre 1978 y 1981, sobre la base de la eliminación de la idea autonomista de la región de Granada o Andalucía Oriental, promovido principalmente desde determinadas instancias sevillanas. Se dio paso así a la Andalucía de Manuel Clavero Arévalo, auténtico artífice del estado de las autonomías, de cuando fuera Ministro para las Regiones, entre 1979 y 1980, con Adolfo Suárez, y en particular, de la creación de la actual “Andalucía”, para el que el único sustrato formal, lejano e inexistente, era la división de 1833 del motrileño Javier de Burgos.

Manuel Clavero fue consciente, y lo fue hasta su fallecimiento en 2021, de lo artificial que su creación tenía, pero estaba personalmente atraído por ella como presidente y fundador del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla, del Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), de ideología regionalista, que integraría en la UCD, y de Unión Andaluza, de corte nacionalista andaluz, que fundó tras abandonar la UCD. Resultado de la gran

influencia política que tuvo Clavero, es la actual Andalucía, un proyecto que él mismo veía

como “algo forzado y prácticamente imposible...” •

Blas Infante fue designado Padre de la Patria en 1983, 2 años después de aprobarse el estatuto.



GRANADA: HERÁLDICA, VEXILOLOGÍA Y ASAMBLEAS

A PESAR DE SU IMPORTANCIA Y SIGNIFICADO, A GRANADA, COMO REALIDAD Y CONCEPTO HISTÓRICO, POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, SE LE HA HECHO DESAPARECER INTERESADAMENTE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y DE SU SIMBOLOGÍA, DESDE LA CELEBRACIÓN DE TODAS LAS ASAMBLEAS REGIONALISTAS HABIDAS

CÉSAR GIRÓN

DE GH

La permanencia del símbolo de Granada entre los más altos emblemas de nuestra nación es testimonio del indeleble significado que el reino de Granada

tuvo, y tiene, en la historia, la política y la organización territorial de España. Su presencia se extiende entre 1492 y hoy día, 2023, sin ninguna excepción; entre los Reyes Católicos y Felipe VI; en todos los escu-

dos de España y en los escudos de armas de todos los monarcas; con todos los regímenes habidos: monarquías —cuatro dinastías distintas, considerando la Bonaparte—, y repúblicas, tanto en la Primera como en la



Segunda; incluso en las enseñas y emblemas de los distintos bandos contendientes en todos los momentos de conflicto, especialmente en las guerras civiles habidas entre españoles, al menos cuatro desde 1833, hasta

nuestros días.

Heráldica española

En una conferencia organizada por el aula de Cultura del diario Ideal, en 2008, con ocasión de

la que después sería fallida idea de la conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada, expuse dilatadamente lo que ahora digo sobre la presencia del símbolo de Granada y su reino en el escudo de España y la postergación que, del mismo, medida y calculadamente, se ha hecho en la simbología andaluza y andaluza. Aquella exposición que sorprendió a muchos de los presentes que no habían recalado en el planteamiento, generó la airada respuesta de algún centro directivo de la comunidad autónoma, que no estaba dispuesta a permitir el desmán, el atrevimiento de que un funcionario autonómico pusiera en solfa y en duda a la gran Andalucía actual.

Seguro que no incurrimos ahora, como tampoco entonces, en ningún exceso, al resaltar el valor de Granada, porque se trata de una cuestión de historia y de realidad, por más que al andalucismo oficial y a sus prosélitos, no guste.

Así, según la heráldica, como disciplina auxiliar de la historia, la invención del escudo cuartelado para dar cabida a las distintas armerías fue una creación de Fernando III el Santo, en 1230, en su escudo a las armas de Castilla y León. Los reyes de España posteriores, todos sin excepción, habidos desde los Reyes Católicos —trastámara—, austrias, borbones, bonaparte, saboya y las dos repúblicas, mantuvieron en sus emblemas oficiales las armas del Reino cristiano de Granada. Como tal blasón ha sido reco-

gido principalmente en el entado del escudo, en la punta, como elemento simbólico de cierre de la unidad nacional lograda con su conquista. Ciertamente que no han faltado construcciones heráldicas que le hayan dado

parte de Muhammad I, empleara para inventar la moderna bandera de la ciudad.

En Andalucía

Llama la atención tras lo dicho, como se porfió en la elimina-

tológico que real. Ahora bien, si la hay, es que lo sea exclusivamente de Andalucía. Menos aún lo es la verde y blanca, a la que como bandera se le ha tratado de buscar origen y fundamento en lejanos pendones de la edad media, todos vinculados con el Islam, como si el Al-Andalus constituyera el período de oro de nuestra historia. Un momento que no solo no lo es, sino que realmente en él, se reconocen y encuentran las diferencias conceptuales entre la Andalucía y Granada, como dos territorios contiguos, pero inconexos sociológica y culturalmente, como mantiene la profesora Gloria Lora, de la Universidad de Sevilla, sobre la base del importantísimo libro: “El siglo XI en primera persona. Memorias del Rey Abu-Abdallah”, que tradujeran y trabajaran tras su hallazgo fortuito en Fez, Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez.

Los reyes de España posteriores, todos sin excepción, habidos desde los Reyes Católicos — trastámara—, austrias, borbones, bonaparte, saboya y las dos repúblicas, mantuvieron en sus emblemas oficiales las armas del Reino cristiano de Granada

otra posición más destacada, como la de José I Bonaparte, que dividió el escudo de España en 6 cuarteles, concediendo el 5º a Granada y el 6º a las Indias.

En la heráldica de armas de los reyes españoles ha sucedido igual. El escudo ha recogido el blasón de Granada, la peculiar granadilla, principalmente, entado en punta, sin perjuicio de que en alguna ocasión haya aparecido, también, centrado a modo de escusón. Asimismo, prácticamente el diseño de la granada ha sido el mismo: “al natural, rajada de gules o rojo, tallada y hojada de dos hojas de sinople o verde”, aunque en el caso del escudo de la II República se expresó no en natural sino en sinople y rajada de gules. Colores, sinople y gules, que posteriormente, en 1980, el concejal José Miguel Castillo Higuera, ambientándose también en los colores del estan-

ción de la presencia y significado de Granada en la vexilología y la heráldica andaluza, al tiempo de hacer nacer la actual “gran” Andalucía. Torpemente se optó por borrar todo recuerdo a un pasado acrisolado que nos encontraba y reunía, para crear una serie de símbolos desconocidos y poco reconoci-

Torpemente se optó por borrar todo recuerdo a un pasado acrisolado que nos encontraba y reunía, para crear una serie de símbolos desconocidos y poco reconocibles (bandera, escudo, himno y padre de una patria ignota)

bles (bandera, escudo, himno y padre de una patria ignota). Que Hércules y las columnas del Plus Ultra están vinculados con la historia de España, no hay duda, aunque sea más mi-

Origen mítico

Merece constatar que a la bandera andaluza se le han señalado —o mejor, inventado— varios orígenes. Acaso el más “noble”, se señala por su origen el

del ser ya pendón del emir Al Mutásim de la taifa de Almería, en cuya alcazaba, allá por el año 1051, ondeaba. Ello ha servido para llevar a los nacionalistas andaluces a decir que “ante ella nos encontramos con absoluta seguridad con la bandera más antigua de toda Europa —ahí es nada—, y por lo tanto, probablemente, de las que se siguen usando oficialmente hoy día en el mundo”. Afirmación que con un mínimo razonamiento, es tan peregrina como osada. Más cuando se eleva a categoría de tautología irrefutable, que su existencia como bandera de Andalucía, se constata en unos versos, tomados por Henri Pérès en su libro “Esplendor de Al Andalus”, de un poema de Abú Asbag Ibn Arqam: “Una verde bandera/ que se ha hecho de la aurora blanca un cinturón/ despliega sobre ti un ala de delicia,/ que ella te asegure la felicidad/ al concederte un espíritu triunfante”.

Pueden buscarse y encontrarse otros orígenes no menos arriesgados o falsarios en orden al origen del actual pendón andaluz. Así, no debe olvidarse la cita en la Historia General de España (1896) de Miguel Morayta, que narra la entrada de Abderramán en la llanura de Sevilla, en la zona de la actual Tocina y Los Rosales, que los avezados glosadores del régimen emplean para señalar como origen mítico de la bandera blanca y verde, argumento al que suman una cita dispersa en la historiografía, que avalan



con el hecho de que fuera citada por Claudio Sánchez Albornoz en “Lecturas históricas españolas”, que viene a referirse al mismo pasaje, del Ajbar Mauchmua o Crónica anónima del siglo XI.

Asambleas regionalistas

Ahora bien, se sabe de las propuestas y resultados de las fallidas asambleas regionalistas de Ronda (1918) y de Córdoba (1919) donde los “teóricos” representantes de Granada y de otras provincias abandonaron la reunión y abortaron los resultados pretendidos por los protoandalucistas encabezados por los “liberalistas” Blas Infan-

te o Álvarez Ossorio, donde se reconoce que es necesario abandonar el color negro y el rojo que habían pensado para la bandera de Andalucía. El negro que representaba “el luto por los caídos”, que “había que cambiarlo por la alegría”; y el rojo que testimoniaba “la sangre vertida” porque “estimulaba a venganzas que había que deterrar”. Clarificadora explicación, demostrativa por demás, de la cercana creación e invento de la bandera de Andalucía.

Será en 1932 cuando se asuma por primera vez, en la desastrosa asamblea regionalista celebrada, la bandera verde, blanca y verde como bandera

de la falaz Andalucía que se trataba de crear. Aquella bandera fue pensada inicialmente sin escudo, debe quedar claro. Sería esta la bandera que elevan por vez primera tres notables personalidades del momento en Sevilla: José González Fernández de la Bandera, alcalde de la ciudad entre 1931 y 1933, Hermenegildo Casas Jiménez, presidente de la Diputación sevillana, y Blanca Vázquez, hija del periodista andalucista, amigo personal de Blas Infante y uno de los más vehementes defensores del “Ideal Andaluz”, José Andrés Vázquez y Pérez, que fue precisamente, la encargada de izar la enseña de aquel nacionalismo sevillano-andaluz.

No es necesario trasladar ahora aquí lo que los representantes públicos granadinos del momento, alcalde de Granada y presidente de la Diputación, principalmente, ambos del

PSOE, opinaron de aquella forzada asamblea de 1932 y con qué argumentos rechazaron participar en ella. Aunque, merece destacar, que se manifestaron en El Defensor de Granada, que “la pretendida creación de la región andaluza solo respondía al intento, movido y jaleado desde el Ateneo sevillano y otros círculos hispalenses, de poder sufragar los gastos de la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1928, usando al señorito Blas Infante”, que les venía perfectamente para su propósito, dado su origen malagueño y haberse formado en la universidad granadina.

Tanto del actual himno andaluz, como del padre de la Patria andaluza, Blas Infante — padre que fue declarado por el Parlamento andaluz mediante la moción no de ley 6/1983, esto es, dos años después de aprobarse y entrar en vigor el estatuto andaluz, mejor ni hablar—. Del himno quedémonos con una ilustrativa afirmación que realiza el conocido comunicador, Carlos Herrera Crusset, que afirma que “la letra [del himno], no aguanta ni el más mínimo análisis histórico”, porque habla de patrias inexistentes, guerras falsas y vueltas legionarias para pedir una libertad de una Andalucía subyugada que, por fortuna, nunca ha existido.

Desaparición de Granada

A partir de la promulgación de la Constitución de 1978, pero más exactamente con el advenimiento del movimiento au-

tonomista durante la transición, se porfió denodadamente, de modo metódico e interesado, en hacer desaparecer a Granada de la conformación territorial de España y del mapa autonómico. Ello se consiguió con distintos subterfugios y falacias políticas, enarbolados por la clase dirigente sevillana, con la quiescencia y tolerancia de los políticos provinciales granadinos y de buena parte de la sociedad de Granada, confundida por los mensajes de falsa modernidad, libertad y federalismo o autonomismo igualador que respetaría nuestra historia y los derechos de Granada.

Ni que decir tiene que se impidieron todos los intentos de conformar la creación de la comunidad autónoma de Granada o de Andalucía Oriental, dada la inclusión del territorio de la provincia de Jaén, administrativamente subyacente. Esta lógica y legítima pretensión, a pesar de que contaba con el reconocimiento del Gobierno de España, no pudo cristalizar por impedimento del naciente poder regional centralizado en Sevilla. Desde entonces, 1979-80, y hasta nuestros días, todo ha sido avanzar en la eliminación conceptual de Granada como realidad histórica y porfiar en la creación de una Andalucía inventada, “la gran Andalucía” actual, solo grande por ser la suma de las ocho provincias del sur ●



DE GRANADA A LA "GRAN ANDALUCÍA"

DE MODO CALCULADO, FORZANDO Y RETORCIENDO LA HISTORIA, Y DESORBITANDO LA RAZÓN POLÍTICA, A GRANADA SE LA HA HECHO DESAPARECER DEL MAPA DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS, EN UN FENÓMENO QUE BIEN PODRÍA CALIFICARSE DE OCULTACIÓN DE UN TERRITORIO HISTÓRICO PARA HACER NACER UNA FICCIÓN.

Granada nunca fue Andalucía. O si se quiere, fue, o su territorio es, una de las dos andalucías, según una terminología descriptiva que se puede encontrar en algunos textos desde mediados del siglo XVII, que acogen la referencia a la división de la región española al sur de la Bética, que se extiende hasta el litoral mediterráneo y atlántico

en dos zonas, denominadas la alta y la baja Andalucía —y también, desde 1847, como Andalucía Oriental—. Esta utilización se produce al identificarse genéricamente la alta y la baja con Andalucía Oriental y Andalucía Occidental, atendiendo a diferencias físicas, geográficas, demográficas y económicas, siempre presentes y estudiadas separadamente, como no podía ser de otro modo. Véase, por ejemplo, como trabajo inter-

medio en el tiempo, ni lejano, ni reciente, la obra "Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía oriental", de José Cazorla Pérez, del año 1965. Y también, no digamos ya, los trabajos de Joaquín Bosque Maurel o de tantos otros académicos que podrían citarse.

Es muy significativo que el profesor Bosque, en su obra cumbre, Geografía Urbana de Granada (1962), exponga ya entonces, que "Granada es una



capital de una importancia notable en el panorama nacional, que no se corresponde ni con su nivel económico, ni demográfico, pero que responde a su

singularidad histórica ancestral, que le es negada y disputada por Málaga y Sevilla". Si el insigne catedrático de la universidad granadina contemplara

hoy, en 2023, lo sucedido en Granada después de 42 años de Andalucía, afirmaría, que aquello que afirmaba y denunciaba, prácticamente se ha conseguido



Granada es una capital de una importancia notable en el panorama nacional, que no se corresponde ni con su nivel económico, ni demográfico, pero que responde a su singularidad histórica ancestral, que le es negada y disputada por Málaga y Sevilla

cuyo territorio viene a coincidir aproximadamente con la actual provincia. Este territorio histórico que ostenta, a diferencia de la otra región sureña, el ser considerado uno de los "cinco reinos históricos que forman España", ha sido eliminado del panorama territorial actual a pesar de su inequívoca trayectoria histórica y contemporánea. Aún hoy permanece presente en el escudo de armas del reino de España, aprobado mediante Ley 33/1981, de 5 de octubre, como en toda la heráldica patria desde 1492 hasta nuestros días.

En efecto, si se observa el escudo de España, el actual o cualquiera de los existentes con anterioridad, incluido el aprobado tras la desaparición del régimen del General Franco y

do ya con la autonomía andaluza.

Oriente y Occidente

Las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla forman

la Andalucía Occidental o Baja Andalucía; mientras que las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga forman la Andalucía Oriental, Alta Andalucía o Reino de Granada, al que se le habría sumado Jaén,

estuvo vigente durante el tiempo de la transición política, en el que comienza a gestarse el estado regional autonómico, las armas del reino de Granada estaban presentes. Los cuarteles del escudo siempre han estado ocupados por las armas de Castilla, León, Navarra y Aragón, e invariablemente, ocupando el espacio del estado en punta, por las armas de Granada: el símbolo de la granada.

Qué fue del quinto reino

Todos los antiguos reinos origen de nuestro país, excepto el de Granada, tienen presencia en el panorama autonómico actual, con su nombre y denominación. Incluso territorios con nula o escasa identidad histórica, que fueron partes integrantes de uno de los antiguos reinos origen, tienen su propia región o autonomía. Incluso habrá quien trate de argumentar que León y Castilla son una única comunidad, pero amén de los intentos de separación posteriores que ahora se acentúan y que han llegado incluso al Tribunal Constitucional en al menos dos ocasiones, nadie podrá negar la presencia visible del territorio leonés en el panorama político actual. No ocurre así en el caso de la provocada autonomía del Sur de España, que, ni por rigor histórico ni por respeto, se dio en denominar Andalucía y Granada, sino sólo Andalucía, territorio sin historia ni trayectoria política o administrativa conocida, por mucho que se trate de pergeñar una historia falsa en lugares tan llamativos como el Preámbulo del actual Estatuto de 2007.

La clasificación regional de las provincias —meramente or-



denativa y clasificatoria—, que se hizo por el lejano decreto de Javier de Burgos, de 30 de noviembre de 1833, sobre el que tanto ha llovido y que tanto ha marcado el destino reciente de Granada y su histórica zona de influencia, responde a la suma de varios antiguos territorios. Al menos dos, Andalucía y Granada. O, si se quiere, de cuatro antiguos reinos. Tres ya unidos por Castilla entre 1236 y 1248: Córdoba, Jaén y Sevilla; y el reino de Granada, con personalidad propia por razones históricas, políticas, administrativas y jurídicas, derivadas prin-

cialmente de las capitulaciones de 1491. La Andalucía, como la llamó el afrancesado administrativista motrileño, fue solo una ficción plasmada en su trabajo, que no tenía, ni tuvo nunca, hasta 1978, en que se constituye la Junta Preautonómica de Andalucía, virtualidad jurídica, política y administrativa, alguna. Otro fenómeno que tiene plasmación material en lo que podría denominarse la eliminación del quinto reino presente como realidad en el escudo de España.

El referéndum



La Junta Preautonómica fue el organismo administrativo iniciador del concepto de Andalucía, que gestionó la creación de la actual comunidad entre 1978 y 1982, año en el que tomó posesión el primer gobierno autonómico, no sin protestas de determinados sectores sociopolíticos del oriente. Éstos fueron pronto amalgamados y silenciados, bien por la negociación o por la negación política, generada durante el proceso y más especialmente tras los resultados del referéndum del 28 de febrero de 1980. La voluntad popular sobre la iniciativa autonómica del art. 151 de la Constitución tuvo que ser suplida, al menos en el caso de Almería —decimos al menos

— por las leyes orgánicas números 12 y 13 de 1980, ambas de igual fecha, 16 de diciembre, para incorporarla forzosamente al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas, constituyendo sendas normas una auténtica chapuza democrática y jurídica. Por ambas leyes, que mutaron el contenido y el mandato constitucional realmente, quedó conformada la actual gran Andalucía, que se había promovido por el “ente preautonómico”, bastante descriptivo de su intencionalidad, si se atiende a su composición.

Primer gobierno: una reflexión.

El primer gobierno preautonómico, constituido el 2 de junio de 1978, estaba presidido por Plácido Fernández Viagas (Sevilla), y estaba integrado por los siguientes miembros: Carlos Navarrete Merino (Consejero de Trabajo), Carlos Sanjuán de la Rocha (Consejero de Interior), Alfonso Lazo Díaz (Consejero de Cultura), Rafael Escuredo Rodríguez (Consejero de Obras Públicas), Francisco de la Torre Prados (Consejero de Agricultura), Eugenio Alés Pérez (Consejero de Educación), Antonio José Delgado de Jesús (Consejero de Sanidad y Seguridad Social) y Tomás García García (Consejero de Industria). Todos los miembros sin excepción estaban vinculados con Sevilla y Málaga, y ninguno, sin excepción, con Granada o con (pondría “con”) el oriente del territorio pergeñado.

Ello lleva a muchas reflexiones históricas. Tal vez a demasiadas. Pero la última muy reciente, expuesta por uno de aquellos primigenios consejeros, Francisco de la Torre, ac-

tual alcalde de Málaga, que el mes de junio de 2017, en una conferencia pronunciada en el seno del granadino Club de la Constitución, a preguntas de uno de los asistentes, respondió que: “la unión de los territorios del oriente y del occidente en una única Andalucía, la actual, fue cuestión de pacto político forzado para asegurar una mayoría holgada al PSOE y a las fuerzas de izquierda, que con la presencia aún no definida de las que después serían “ciudades autónomas”, Ceuta y Melilla, no tenían”.

Complicidad y pactos políticos

Solo el silencio interesado y la permisibilidad política y cómplice de los representantes públicos de Granada y de las provincias orientales, especialmente de los de Almería, tal y como se recoge en el texto, escueto, pero claramente explicativo, de la Ley Orgánica 13/1980, de 16 de diciembre, acabaron de este modo con la trayectoria histórica de todo un territorio natural e histórico. Los intereses políticos cedidos y sindicados en el poder centralizador de las organizaciones políticas del momento, como ahora, pudieron más que la historia.

No hay un origen mítico de la actual gran Andalucía, y sí un origen interesado, para el cual era necesario eliminar las aspiraciones regionalistas y autonómicas del oriente, que las hubo y muy intensas. A renglón seguido vino la construcción falsa de una simbología estridente, como ya hemos abordado●

ENLACES TEMÁTICOS

GRANADA TERRITORIO

HISTÓRICO Y ANDALUCÍA

El pucherazo andaluz dicho por sus responsables (Clavero, Peces Barba, Manuel Otero Novas y Rafael Escuredo, entre otros)

<https://www.youtube.com/watch?v=D3MzZs1mkK0>

El 28-F el referéndum andaluz

<https://www.youtube.com/watch?v=sDDk6tGDG0g>

Los símbolos de Andalucía: El himno cantado por Raphael

https://www.youtube.com/watch?v=86Vv_6Ec4x8

GRANADA NUNCA FUE ANDALUCÍA

Conferencia de Vicente González Barberán
Parte 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=gdDhiUwjxHw>

Parte 2:

<https://www.youtube.com/watch?v=jTQr4miGppU>

La posverdad en los 80

María Elvira Roca Barea - Conferencia "Lutero y su mundo"

<https://tinyurl.com/bdhcw8em>

Los Valores de la Transición, Hoy (III) - Quinta mesa redonda

<https://tinyurl.com/23w5m6nr>

Proyecto de Estatuto para la Mancomunidad de Andalucía Oriental (1924)

<https://tinyurl.com/3684ac5b>



Cartas a HG:

opinion@horizontegarnata.es

editorial@horizontegarnata.es

Recibe HG en tu correo gratis:

Regístrate en la web:

www.horizontegarnata.es

Relativo a la suscripción:

suscripciones@horizontegarnata.es

Acerca de nuestra portada:

"El caminante sobre el mar de nubes" (en el original sin camiseta verdiblanca), de Caspar David Friedrich, obra maestra del Romanticismo, de la cual se han realizado interpretaciones políticas y nacionalistas. Éstas, consisten en atribuir a cada nación unos rasgos comunes invariables en toda su historia. Uno de los conceptos propios del nacionalismo romántico fue el denominado Espíritu del pueblo, en alemán Volksggeist. Nos sirve ahora para criticar el falso nacionalismo andaluz. Esta es nuestra portada.

CELEBRA CON NOSOTROS EL

28-F

DÍA D'ANDALUSÍA

Presentación y firmas del album

LAS AVENTURAS DEL
CAPITÁN GRANA
(EL SUPER HÉROE MALAFOLLÁ)
Y LA PATRULLA FARFOLLAS

Alhambra DISNI PARK



JUAN F GARCÍA, EPI

Subterránea Comics Discos
28 de febrero
desde las 18:00h



**¡¡Y PARA LOS 100 PRIMEROS
UNA LAMINILLA DE LA CUESTAL REALEJO
DE REGALO...!!**

Subterránea

C/ Horno de Abad, 12
Granada



¡TU REVISTA ONLINE!

de opinión y crítica para la Granada que reúne

¡Léenos en tu ordenador, tablet y móvil!

www.horizontegarnata.es

